



América Latina y el Caribe



América Latina y el Caribe¹¹

Una contribución esencial

El Relator de Naciones Unidas se refiere a la “discriminación contra la mujer y su impacto en la toma de conciencia del derecho a la alimentación”¹², como una de las más serias limitaciones para la seguridad alimentaria. Por muchas razones este planteamiento puede considerarse factible para América Latina y el Caribe, donde las mujeres rurales juegan un rol fundamental en la seguridad alimentaria en cada país, a pesar de las dificultades que encuentran en muchas áreas. Aunque su trabajo permanece invisible, las mujeres constituyen casi la mitad de la población rural y proveen una contribución esencial a la producción de alimentos.

Tal como lo muestra la tabla 4.1., las mujeres pobres son las responsables de las actividades reproductivas y de alimentar a sus familias de la mejor forma posible. Ellas han sido afectadas por la liberalización y globalización del comercio; por el acelerado crecimiento y por la marginalización del conocimiento y como ciudadanas, las mujeres están incapacitadas para ejercer completamente sus derechos o desarrollar su potencial humano. Más aún, la mujer rural de América Latina y el Caribe vive en un continente heterogéneo con variados niveles de desarrollo económico y rural y en una diversidad de culturas y razas donde las condiciones agro-ecológicas, las dimensiones territoriales y las distancias a los centros urbanos varía dentro y entre los países.

¹¹Este capítulo está basado en el trabajo de Soledad Parada, Consultora de FAO.

¹²Vigésima Séptima Sesión de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, informe del Relator Especial sobre Derecho a la Alimentación, presentada por el Sr. Jean Seigler, de acuerdo con la Resolución 2000/10 de la Comisión sobre Derechos Humanos.

Tabla 4.1
Pobreza y desnutrición en América Latina y el Caribe

	Déficit de alimentos por país (2000)	Proporción viviendo por debajo 1 \$ al día (1990-2001)	Proporción de desnutrición en la población total		
			1979-1981	1990-1992	1998-2000
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE			13	13	11
NORTE AMÉRICA			4	5	5
México[3]		8.0	4	5	5
AMÉRICA CENTRAL			20	17	20
Costa Rica[3]		6.9	8	6	5
El Salvador[3]			17	12	14
Guatemala[4]	Si	16.0	18	14	25
Honduras[4]	Si	23.8	31	23	21
Nicaragua[4]	Si	82.3	26	30	29
Panamá[3]		7.6	21	19	18
EL CARIBE			20	26	25
Cuba[3]	Si		4	5	13
República Dominicana[4]		<2	25	27	26
Haití[5]	Si		48	64	50
Jamaica[3]		<2	10	14	9
Trinidad y Tobago[3]		12.4	6	13	12
SUDAMÉRICA			14	14	10
Argentina[1]			-	-	-
Bolivia[4]	Si	14.4	26	26	23
Brazil[3]		9.9	15	13	10
Chile[2]		<2	7	8	4
Colombia[3]		14.4	22	17	13
Ecuador[3]	Yes	20.2	11	8	5
Guyana[3]		<2	13	19	14
Paraguay[3]		19.5	13	18	14
Perú[3]		15.5	28	40	11
Suriname[3]			18	12	11
Uruguay[2]		<2	3	6	3
Venezuela[4]		15.0	4	11	21

NOTAS: la población desnutrida en 1998-2000:

[1] <2.5 por ciento de desnutridos

[2] 2.5-4 por ciento de desnutridos

[3] 5-19 por ciento de desnutridos

[4] 20-34 por ciento de desnutridos

[5] 35 por ciento de desnutridos

Una línea de pobreza es equivalente a:

a) US\$ 1.08 (1993 PPP US\$); b) Los datos se refieren a la información más reciente disponible durante el período especificado.

Fuente: FAO, El Estado Mundial de Inseguridad Alimentaria en el Mundo 2002.

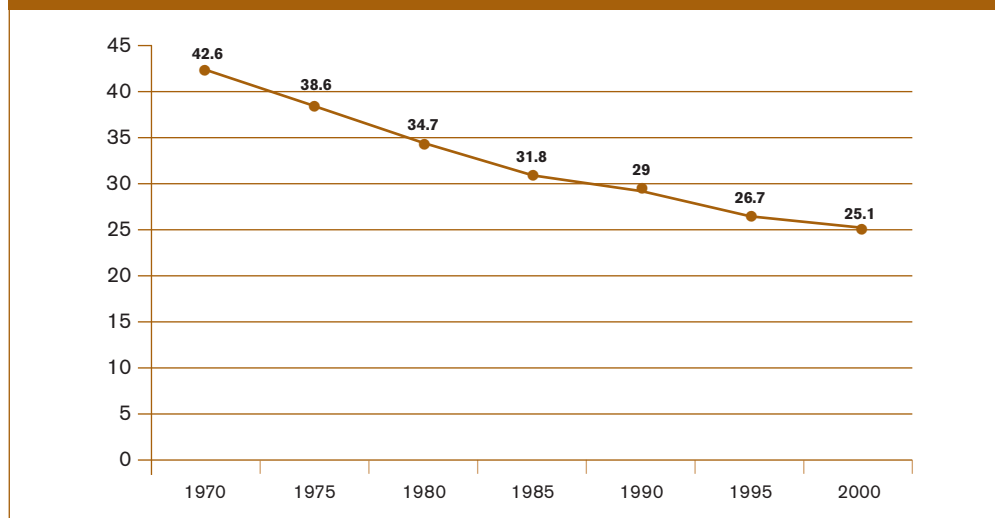
Abriendo brechas:

perspectivas actuales y futuras para las mujeres rurales en la agricultura

Disminución de la población rural

La proporción de la población rural en esta región ha disminuído en las últimas décadas, y hoy cerca de un cuarto de la población total vive en el área rural. Esta proporción necesita incrementarse a fin de incluir a la población urbana de los centros municipales, en áreas predominantemente rurales, cuya actividad está relacionada a la agricultura y que están en las mismas condiciones y tienen los mismos problemas que el resto de la población rural.

Figura 4.1
Porcentaje de la población rural en América Latina y el Caribe 1970–2000



Fuente: CELADE. Boletín demográfico No. 63, 1999.

La disminución en la población rural está fuertemente influenciada por la migración, debido a la inseguridad en las condiciones de vida en el sector rural y que afecta a hombres, mujeres y jóvenes. Existe variación entre países en Costa Rica, Guatemala, Haití y Honduras más de un 50 por ciento de la población vive en áreas rurales, y en Argentina, Chile, Uruguay y Venezuela, menos de un 20 por ciento.

Migración

La migración continúa en la región y participan principalmente mujeres como parte de una estrategia de subsistencia familiar y mujeres jóvenes como una estrategia

personal. La migración rural-urbana y la emigración a otros países son estrategias familiares utilizadas para salir de la pobreza rural en América Latina. La migración es un medio para lograr una mejor educación para los jóvenes rurales de ambos sexos, quienes están imposibilitados para encontrar una apertura para su progreso personal.

La población indígena

La amplia composición étnica de la población no siempre se considera cuando se planifican políticas para superar la pobreza y fomentar la seguridad alimentaria. Unos 400 grupos étnicos viven en las áreas rurales y urbanas de América Latina y el Caribe, cada uno con su propia cultura, lenguaje, organización social, visión mundial, sistema económico y procedimientos productivos adaptados para este ecosistema. La población indígena es particularmente numerosa en Bolivia, Ecuador, Guatemala, México y Perú y personas de descendencia africana y afro-latinoamericana y afro-caribeña constituyen cerca de un tercio de la población de la región, viviendo principalmente en Brasil, Colombia y Venezuela y en los países del Caribe.

Mujeres como jefas de la Unidad Familiar

Varios estudios revelan un aumento en el número de mujeres rurales jefas de hogar, particularmente en América Central. Por ejemplo El Salvador, Honduras y Panamá han mostrado el aumento más alto, aunque las estadísticas subestiman el registro de mujeres como jefas de hogar ya que patrones culturales atribuyen al hombre como jefe de hogar. Esto se confirma por el hecho de que en los países que cuentan con esta información, es sistemáticamente mayor la proporción de hogares en los cuales la mujer es la principal proveedora de ingresos. En El Salvador esta proporción alcanzó hacia fines de la última década a un 38 por ciento de los hogares rurales.

Este hecho es importante debido a que la mayoría de los programas rurales y las políticas están dirigidas hacia hombres, mientras por otro lado existe evidencia que las mujeres son a menudo responsables de mantener a sus familias o son las proveedoras del principal ingreso.

Pobreza rural

Todos los países en la región tienen un rasgo común a pesar de su gran diversidad y es que una vasta proporción de su población, especialmente rural, vive en pobreza. Como se señala en la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, “la pobreza es una causa importante de la inseguridad alimentaria, y el progreso sostenible en su erradicación es fundamental para mejorar el acceso a los alimentos.”

La declaración de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos en la Conferencia sobre el Financiamiento para el Desarrollo en Monterrey en el 2002 aún sostienen que la verdad, "si no se aumentan los fondos destinados a combatir el hambre y la pobreza en el mundo, seguirán en pie los obstáculos capitales para el desarrollo humano y económico." (FAO/WFP/IFAD 2002).

Continúa la pobreza rural

Hacia fines del año 2000, más del 60 por ciento de la población rural en la región estaba viviendo en la pobreza. De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPALC), “en la región, la incidencia relativa de la pobreza rural sigue superando ampliamente a la urbana (54% y 30% de los hogares, respectivamente), pese

a lo cual en 1999 los pobres urbanos ascendían a cerca de 134 millones y los rurales a 77 millones, debido a la proporción significativamente más alta de población residente en las áreas urbanas. Esta situación contrasta con la de la pobreza extrema, ya que la población que vive en esa situación es levemente menor en el área urbana (43 millones), que en la rural (46 millones) lo que denota de paso la mayor severidad de la pobreza que prevalece en esta última”(CEPAL, 2001).

Tabla 4.2
América Latina: nivel de pobreza en áreas rurales (a)

	Pobreza (b)		Indigencia (c)	
	Millones	Porcentaje	Millones	Porcentaje
1980	73.0	59.9	39.9	32.7
1990	78.5	65.4	48.4	40.4
1994	75.6	65.1	47.4	40.8
1997	78.2	63.0	46.6	37.6
1999	77.2	63.7	46.4	38.3

Fuente: CEPALC, Panorama Social de América Latina, 2000-2001. Santiago, 2001

a) Estimaciones para 19 países en la región.

b) Porcentaje de personas en unidades familiares con ingresos bajo la línea de pobreza.

Incluye unidades familiares bajo la línea de indigencia.

c) Porcentaje de personas en unidades familiares con ingresos bajo la línea de indigencia.

Recuadro 4.1 MÉTODO UTILIZADO PARA LA MEDICIÓN DE LA POBREZA

FUENTE:
CEPAL, Panorama Social
de América Latina y el
Caribe 2000-2001.
Santiago-Chile, 2001.

No existe una definición universal o método para definir la pobreza, su medición comprende dos etapas: (i) identificación de los pobres y (ii) inclusión de la pobreza dentro de una medición sintética. La primera etapa define un umbral, que se refiere a la línea de pobreza, la cual identifica la población cuyo ingreso per cápita es menor que el costo de un canasto de bienes para satisfacer sus necesidades básicas. Por su parte, la agregación se lleva a cabo seleccionando un indicador que considere los déficit de ingreso de las personas con relación al valor de la línea de pobreza.

Las estimaciones de la magnitud de la pobreza utilizadas por la CEPAL se realizan por medio del método del costo de las necesidades básicas, basado en el cálculo de líneas de pobreza. Estas líneas dan cuenta del ingreso mínimo necesario para que los miembros de un hogar puedan satisfacer sus necesidades esenciales. La línea de pobreza de cada país y zona geográfica se estima a partir del costo de una canasta básica de alimentos que cubre las necesidades nutricionales de la población, tomando en consideración sus hábitos de consumo, la disponibilidad efectiva de alimentos y sus precios relativos. Al valor de esta canasta se suma luego una estimación de los recursos requeridos por los hogares para satisfacer el conjunto de las necesidades básicas no alimentarias.

La línea de indigencia corresponde al costo de la canasta alimentaria, entendiéndose por indigentes (o extremadamente pobres) las personas que residen en hogares cuyos ingresos son tan bajos que, aunque se destinaran íntegramente a la compra de alimentos, no permitirían satisfacer adecuadamente las necesidades nutricionales de todos sus miembros. El valor de la línea de pobreza se obtiene multiplicando el valor de la línea de indigencia por un factor constante que da cuenta de los gastos básicos no alimentarios.

Respecto de las fuentes de información, los datos sobre el ingreso de las familias provienen de las encuestas de hogares realizadas por los respectivos países. Estos datos son corregidos tanto por la falta de respuesta a algunas preguntas sobre el valor de los ingresos –en el caso de los asalariados, trabajadores independientes y jubilados– como los probables sesgos por sub-declaración. Esto último se efectúa contrastando las partidas de ingreso de la encuesta con las provenientes de una estimación de la cuenta de ingresos y gastos de los hogares del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), elaborada para estos propósitos a partir de información oficial. El concepto de ingreso utilizado es el constituido por los ingresos del trabajo asalariado (monetarios y en especie), del trabajo independiente (incluidos el auto-suministro y el valor del consumo de productos producidos por el hogar), las rentas de la propiedad, las jubilaciones y pensiones y otras transferencias recibidas por los hogares. En la mayoría de los países, el ingreso de los hogares incluye, además, un valor o imputación por concepto de arriendo de la vivienda cuando ésta es habitada por sus propietarios.

Los porcentajes de hogares y de población pobre e indigente se calculan comparando el valor mensual per cápita de las respectivas líneas con el ingreso total de cada hogar, expresado también en términos per cápita. A su vez, los índices nacionales de pobreza e indigencia se calculan como un promedio ponderado de los índices correspondientes a cada área geográfica, por lo que no sólo dependen de la incidencia de la pobreza en cada una de ellas, sino también del porcentaje que éstas representan en la población total de cada país.

Diferencias entre los países

Los niveles de pobreza e indigencia son diferentes según los países, pero ninguno ha sido capaz de eliminar la pobreza y la indigencia rural. Aunque la pobreza y la indigencia rural se han reducido en algunos países, los niveles son inaceptablemente altos. En los años 90 se lograron reducciones significativas de pobreza e indigencia en Brasil, Chile, Costa Rica, y Panamá. Aunque también se efectuaron reducciones en Guatemala, Honduras y Nicaragua, donde más de las tres cuartas partes de la población rural en esos países aún viven en condiciones de pobreza. En Colombia y El Salvador los niveles de pobreza rural se mantuvieron estables (en niveles elevados), pero en este último país aumentó la proporción de personas que vive en la indigencia. En otros países como Bolivia, México y Venezuela, la pobreza y la indigencia rural aumentaron.

Diferencias dentro de los países

Los niveles de pobreza e indigencia difieren dentro y entre los países. El estudio de Larrea, *La Geografía de la Pobreza en El Ecuador*, citado por Cuvi (2001), presenta las peores condiciones en la región Amazónica: la falta de infraestructura que ha limitado el desarrollo y la productividad agrícola. Asimismo, la pobreza ha afectado con mayor fuerza las zonas rurales altas que a las zonas rurales costeras, especialmente la población indígena, debido a la escasez y erosión de la tierra, ausencia de riego, crédito y asistencia técnica y a un inadecuado servicio de salud y educación.

Los niveles más altos de pobreza en la región lo sufren las mujeres indígenas y la población afro-latina y afro-caribeña. Estas mujeres pertenecientes a esta población después de siglos de soportar una doble exclusión y subordinación, en función de su etnia y género, a principios de este nuevo milenio han tenido los peores indicadores económicos y sociales, con un reconocimiento cultural limitado y un acceso restringido en las instancias decisorias. (Hopenhayn Bello, 2001).

La pobreza afecta a muchos hogares rurales en América Latina debido a un ingreso insuficiente, la falta de acceso al saneamiento básico de agua y salud. La división urbana y rural se clarifica en la Tabla 4.3.

Tabla 4.3
Acceso a la salud y medidas sanitarias en algunos países
que han sido seleccionados en América Latina y el Caribe

Países	Sanamiento adecuado (1990-1997)a/		Agua potable (1995)b/		Servicios de salud (1985-1995)c/	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Bolivia	74	37	88	43	77	52
Brazil	80	30	80	28	n.a.	n.a.
Chile	90	99	47	n.a.	n.a.	
Colombia	97	56	90	32	n.a.	n.a.
Costa Rica	95	70	100	99	100	63
Ecuador	95	49	81	10	70	20
Guatemala	95	74	97	48	47	25
Honduras	n.a.	57	91	66	80	56
Nicaragua	34	35	93	28	100	60
Panamá	n.a.	n.a.	99	73	95	64
Paraguay	65	14	70	6	90	38
Perú	89	37	91	31	n.a.	n.a.
República Dominicana	76	83	88	55	84	67
Trinidad y Tobago	99	98	100	88	100	99
Venezuela	64	30	79	79	n.a.	n.a.

a/ UNICEF 1999. b/ Banco Mundial 1999 b. c/ UNICEF 1996.

Fuente: FIDA, Informe de Pobreza Rural 2001

La situación de las mujeres y la seguridad alimentaria

La feminización de la pobreza y estrategia de sobrevivencia de las mujeres rurales

No existe información estadística desagregada por género para diferenciar el ingreso de hombres y mujeres, debido a que en las encuestas de hogares se toma en cuenta el ingreso familiar total. Sin embargo algunas fuentes indican que la pobreza afecta principalmente a las mujeres. Un estudio de Köbrich y Dirven identifica la falta de acceso a los activos y la disparidad en el control de los mismos como factores críticos asociados a la pobreza rural en América Latina.



Mujer campesina sembrando en el Valle Mantaro, cerca de Huancayo.

(J. Van Acker, 1979)

Los autores indican que la disparidad en los activos y el control se basa en estudios que revelan que la pobreza impacta principalmente a las mujeres, a los jóvenes, a los ancianos y a las comunidades étnicas - grupos que tienen por tradición un limitado acceso para el control de la tierra y el capital. Otro factor es la calidad o productividad de estos activos que determinan en gran parte los beneficios que se obtienen de su uso. Estos activos han sido clasificados como capital natural (tierra, suelo, clima, agua, localización, etc.); capital físico (inversiones, infraestructura, tecnología); capital financiero (recursos propios, créditos, subsidios); capital humano (educación, salud) y capital social (confianza, cooperación, reciprocidad). El reconocimiento de estos activos implica que los programas deben considerar las características de cada uno si desea atacar la pobreza con una perspectiva integral. (Köbrich y Sirven, 2001)

A la luz de la extrema pobreza las mujeres rurales han desarrollado múltiples estrategias de subsistencia para alimentar a sus familias. A nivel micro de sus hogares, las mujeres han ido adquiriendo cada día más empleos asalariados. Existe una mayor cantidad de mujeres que se incorporan al empleo rural no agrícola que hombres, cultivan huertos familiares, recolectan y procesan alimentos y migran a áreas urbanas enviando remesas a sus hogares. Una de las estrategias

Recuadro 4.2 ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

Las organizaciones campesinas actúan para afirmar el derecho de sus miembros en el ejercicio de una ciudadanía plena. A fines de 1990, se establecieron nuevas organizaciones y aquellas existentes se fortalecieron o se reestructuraron para tener una mayor independencia. Estas organizaciones han expresado su opinión sobre la seguridad alimentaria poniendo énfasis en el concepto de “soberanía alimentaria”, como lo ha reiterado la Alianza Latinoamericana de Organizaciones Campesinas en el Foro Mundial de Seguridad Alimentaria, llevado a cabo en La Habana, Cuba, 2001.

Los participantes declararon, “Nosotros definimos la soberanía alimentaria como el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias para la producción sustentable, distribución y consumo de alimentos para garantizar el derecho a alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, comercialización y manejo de áreas rurales en las cuales la mujer juega un papel importante.

La participación de las mujeres rurales en actividades productivas

Las agencias internacionales informan que las mujeres asumen el mayor peso y el costo social de los principales cambios que ocurren inmediatamente después de la globalización de la economía. El empobrecimiento de varios lugares de la región, marginados debido a la intensa competencia económica internacional y a un ajuste estructural riguroso habría sido más severo, si las mujeres no hubiesen aumentado sus esfuerzos productivos en el sector agrícola y en el sector económico informal.

Durante los últimos 20 años la participación de la mujer en la fuerza de trabajo ha aumentado en todos los países de la región. Los cambios revelan una feminización en la fuerza de trabajo y en el empleo, aunque, tal como se informó más arriba, la calidad del empleo de la mujer es pobre. Se han desarrollado varias formas de ocupación: jornada diaria de tiempo parcial, trabajo ocasional (temporeras), trabajo subcontratado o trabajo doméstico – todos empleos precarios; con remuneración deficiente y con limitadas oportunidades de formación. Más aún, el trabajo de las mujeres escasamente está cubierto por derechos legales, acuerdos laborales colectivos o seguridad social.

A fin de ver la contribución de la mujer en la agricultura, debemos mirar más allá de las estadísticas oficiales e incluir a la mayoría de las mujeres, que las estadísticas de empleo clasifica dentro de la población económicamente inactiva.

Las mujeres – productoras invisibles

Todas las mujeres en edad de trabajar, incluyendo las niñas y las ancianas, contribuyen a la actividad económica pero no son consideradas como la población económicamente activa (PEA). Esto incluye y se refiere a las mujeres que trabajan en el hogar, cuidando los huertos familiares para alimentar a sus familias y a aquellas mujeres cuyo trabajo no es considerado en las estadísticas oficiales. Estas mujeres están involucradas en algunas etapas del ciclo productivo y llevan a cabo tareas invisibles como lo son la recolección de alimentos, la cría y alimentación de animales menores en su hogar, la preparación de alimentos para otros trabajadores empleados en sus campos, la venta de productos agrícolas frente a sus casas.

Datos estadísticos sobre el PEA (Población Económicamente Activa) femenino en áreas rurales

Los datos de 1999 indicaron que existen alrededor de 37 millones de mujeres en edad de trabajar en el área rural de América Latina; cerca de 13 millones son consideradas como parte del PEA, los 24 millones restantes conforman el grupo de trabajadoras invisibles. El subregistro de las actividades económicamente productivas de las mujeres rurales se origina a partir del criterio utilizado en las encuestas y de la propia percepción que tienen las mujeres de su propio trabajo. (FAO, basado en CEPAL, 2001)

Datos cualitativos sobre la labor de las mujeres en las áreas rurales

Para entender la real contribución de las mujeres a la actividad productiva, la FAO desarrolló el Programa de Análisis Socio Económico y de Género (ASEG) para promover un criterio socio económico y de género en los proyectos de desarrollo, en políticas y programas y para facilitar acciones de desarrollo a fin de orientar las prioridades y necesidades en las diferencias y disparidades entre los sexos. El ASEG centra el análisis de género en los factores socio culturales, económicos, demográficos, políticos y factores de medio ambiente, su interacción y la influencia de éstos en los resultados de las iniciativas de desarrollo. El Programa de análisis opera en tres niveles: macro (programas y políticas), intermedio (instituciones) y campo (comunidades, hogares e individuos).¹³

Con el programa ASEG se han desarrollado actividades de análisis participativo con altos funcionarios de los ministerios de agricultura, con responsables de Proyectos de Cooperación Técnica de la FAO y con personal de campo de estas entidades. La metodología ASEG se ha aplicado a fin de identificar las

¹³ Más información sobre el Programa de Análisis Socio Económico y de Género (ASEG) de la FAO disponible en nuestro sitio:
http://www.fao.org/sd/SEAGA/index_es.htm

actividades correspondientes a hombres y mujeres en las áreas rurales. En varios proyectos de la FAO se han incluido estudios para determinar los roles de género en actividades productivas, y éstos han confirmado que todas las mujeres en edad de trabajar contribuyen efectivamente en la producción de alimentos.

Por ejemplo, estudios de actividades periódicas, más conocidos como calendarios estacionales y análisis de rutina diaria de género, conducidos en diferentes contextos agro ecológicos en varios países han mostrado que, en las situaciones más diversas, en que las mujeres estadísticamente son consideradas como “inactivas”, las mismas están de hecho involucradas con la producción agrícola.

En el recuadro 4.3 se da una información más detallada del Proyecto Post Cosecha GCP/BOL/032/NET, implementado por la FAO en Bolivia, enfocado específicamente en la diferenciación del trabajo de género con vistas a confeccionar actividades de capacitación dirigidas a mujeres.

Recuadro 4.3 LA DIVISIÓN DEL TRABAJO ENTRE HOMBRES Y MUJERES

“En Arroyito, una comunidad quechua, el propietario de la tierra es el hombre jefe de la familia. Pero no todos los chacos de la familia son responsabilidad del hombre. La mujer tiene sus propios chacos, normalmente cerca de la casa, donde siembra lo que se necesita para el autoconsumo: maíz y choclos para el hogar y sus gallinas, fréjol, yuca y hortalizas. El hombre siembra en sus chacos los cultivos comerciales: caña, maíz y yuca.”

“En Barrio Nuevo, una comunidad guaraní, los hombres aportan a la comunidad dinero para el fondo comunal, y tienen derecho a un terreno que les asigna el capitán. Las mujeres no pagan el aporte y no tienen derecho a un terreno de la comunidad. En la mayoría de las familias, el hombre y los hijos mayores trabajan como jornaleros en otras comunidades. Las actividades agrícolas son principalmente responsabilidad de la mujer y sus hijos, salvo la limpieza del terreno que es responsabilidad del hombre. Los terrenos que cultivan son pequeños, en promedio de 0,2 ha. En este terreno cultivan maíz y yuca para autoconsumo.”

“En Tundy, una comunidad camba, la mujer se dedica a las tareas domésticas y no trabaja en los chacos, que son responsabilidad de su esposo. Ella y sus hijas a partir de 6 años tejen sombreros de saó, que es su principal fuente de ingresos. Estos ingresos, la mujer los destina a cubrir las necesidades diarias de la familia.”

Fuente: Proyecto de Poscosecha GCP/BOL/032/NET. Bolivia, 2001.

En tres regiones de Nicaragua donde la FAO tiene proyectos en curso, se examinó el compromiso de las mujeres en las actividades productivas y conclusiones similares alcanzaron a aquellas de Bolivia (Recuadro 4.3) (Dévé, 1997). A través de análisis globales con enfoque de género se identificaron diferentes

roles de género en la producción. Se examinaron las unidades de producción familiar, enfocadas en la división del trabajo y los respectivos roles de género en la producción. Estos estudios participativos indicaron que en hogares mixtos (hombre jefe de hogar y esposa), la participación de la mujer es variable y aumenta generalmente dependiendo del grado de pobreza, hasta llegar a veces a más del 50 por ciento del trabajo. Otro estudio en Nicaragua mostró que las mujeres participan en todas las etapas de la producción, excepto en la preparación de la tierra y en la aplicación de agro-químicos.

En Bolivia, la división del trabajo de género en el cultivo de maíz fue estudiado en la comunidad quechua de Arroyito (Maijer, 1997). Se encontró que hombres y mujeres trabajaban juntos en el campo, pero las faenas del hogar las hacían principalmente las mujeres, ayudadas por su familia. Los hombres ayudan en las actividades más laboriosas, como el desgrane. La mayoría de las actividades de post-cosecha en el hogar para la subsistencia y los cultivos comerciales lo realizan las mujeres. La misma situación se aplica a otras comunidades de diferentes grupos étnicos.

Se observó que las mujeres generalmente realizan tareas simultáneas, ajustando sus horarios de trabajo conforme a la demandas de actividades de la estación. De esta forma ellas realizan la mayoría de las actividades dentro o cerca del hogar, requiriendo un limitado esfuerzo físico pero que toman mucho tiempo y que se pueden intercambiar con otro trabajo.

Actividades de las mujeres que son consideradas como trabajo doméstico y no productivo

A pesar que las mujeres hacen una contribución real a la agricultura, muchas de sus actividades son consideradas domésticas y no como actividades económicas. Sin embargo muchos estudios han demostrado que las mujeres juegan un rol principal en la agricultura y en la seguridad alimentaria y su tienen una participación activa en todo el ciclo de la producción: en la siembra, cosecha, post cosecha y comercialización y en el cuidado de los huertos familiares. Ellas tienen gran participación en actividades ganaderas, trabajando a la par con el hombre en el cuidado de ganadería mayor y menor pero teniendo mayor responsabilidad en la producción de animales menores.

El empleo rural remunerado de las mujeres y la reducción de la pobreza rural

Como se señaló al principio, la participación de las mujeres en las actividades económicas, como lo definen las estadísticas de empleo, han aumentado en las últimas décadas. Sin embargo el empleo de las mujeres es precario y el ingreso es menor que el de los hombres, resultando en una

menor seguridad laboral. Un rasgo notable es el aumento en la participación de las mujeres en las actividades agrícolas y en el empleo rural no agrícola. El aumento de la integración de las mujeres en las actividades remuneradas ha mitigado en forma significativa los niveles de pobreza en la región. Un estudio de la FAO en Chile muestra las diferencias en el empleo de las mujeres sobre y bajo la línea de pobreza. (Parada, 2001). Este estudio mostró que en 1998 en la VI Región de Chile, más del 10 por ciento de las mujeres que estaban sobre la línea de pobreza estaban empleadas, a lo contrario de aquellas mujeres que estaban bajo la línea de pobreza.

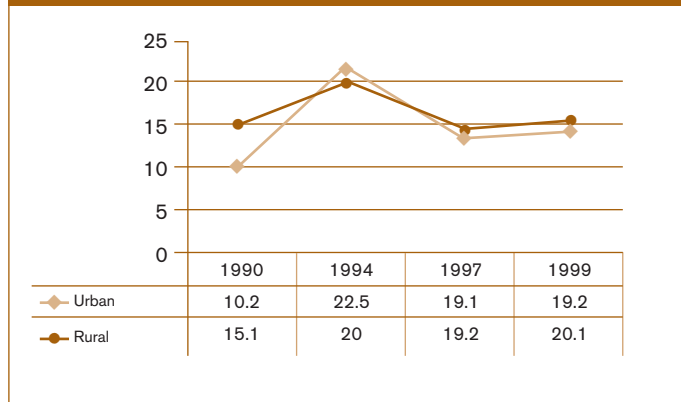
Las mujeres en el empleo rural agrícola

Las estadísticas muestran un aumento en el empleo de las mujeres rurales en 1990 de un 15.1 por ciento a un 20.1 por ciento en 1999. Esto lleva a algunos observadores a hablar de la feminización de este sector. Sin embargo, como se mencionó anteriormente el trabajo de las mujeres es temporal y sin derechos laborales.

El aumento en la participación de las mujeres en las actividades agrícolas tanto en las de subsistencia como en aquellas de comercio agrícola, donde ha habido una alta inserción de mujeres en el sector de exportación de granos, notablemente arrojó un crecimiento frutícola en Chile y Ecuador. Igualmente, la producción más alta de hortalizas y otros cultivos no tradicionales en las tierras altas de Guatemala, no habrían sido posibles sin el trabajo de las mujeres. En este caso la agro-exportación o sociedades mercantiles compran los productos agrícolas a pequeños agricultores en el área. De la misma forma, las grandes fincas de café, caña de azúcar y banana emplean gran cantidad de mujeres (Oficina Nacional para las Mujeres, UNICEF, 1998).

Las condiciones de empleo de las mujeres son precarias. Un estudio patrocinado por la FAO por el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) señaló el trabajo de las mujeres como peligroso para la salud debido a los productos químicos que se utilizan, situación que incluye al resto de las mujeres de Latinoamérica que trabajan en la agro industria (SERNAM, FAO, 2001). Este estudio sobre Chile, confirmó la falta de derechos laborales para el trabajo que realizan las

Figura 4.2
Participación de las mujeres en la fuerza de trabajo agrícola



Fuente: FAO, de cifras aparecidas en Panorama Social de América Latina, 2000-2001. ECLAC, 2001.

mujeres en la exportación frutícola, en uno de los países más dinámicos y en uno de los sectores más exitosos. Casi las tres cuartas partes de las mujeres viven bajo la línea de pobreza y no tienen seguridad social y por lo tanto no están protegidas en el caso de un accidente laboral o derechos a una pensión cuando ya no estén aptas para trabajar.

En varios países de la región han sido documentadas las diferencias salariales existentes entre hombres y mujeres en casi todos los sectores y en especial en el trabajo agrícola. Aunque el porcentaje del sueldo de la mujer sobre el del varón varíe entre los países, desde el 12 por ciento en el Perú hasta los 92 por ciento en Costa Rica, el promedio sigue siendo alrededor del 50% para la Región (FLACSO, 1994).



Locutora grabando la banda sonora de una producción video en el proyecto de Tamuim.
(L. Dematteis, 1993)

Las mujeres en el empleo rural no agrícola

Un estudio de la FAO sobre las mujeres en Chile, señala la importancia del trabajo rural no agrícola como medio de superación de la pobreza (Parada, 2001). El estudio examinó el trabajo de las mujeres haciendo distinción entre aquellas que viven en hogares bajo la línea de pobreza y aquellas que viven sobre la línea de pobreza, destacando que aquellas que viven bajo la línea de pobreza están empleadas en gran proporción en actividades agrícolas; que aquellas que están sobre la línea de pobreza están empleadas

principalmente en servicios y comercio, y que una gran proporción de estas mujeres están empleadas en servicios domésticos. Existe una mayor cantidad de mujeres que de hombres que trabajan en el empleo rural no agrícola, el cual es mejor pagado que el trabajo agrícola, y provee un mayor ingreso para el hogar. Información del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia indica que existe una mayor cantidad de mujeres en el empleo rural no agrícola.

En un estudio de Reardon y Berdegúe sobre empleo rural no agrícola e ingreso en América Latina, señala que las mujeres son relativamente dependientes de las actividades no agrícolas, actividades que son de fácil acceso pero bajas ganancias, como el comercio menor (Reardon, Berdegúe, 1999). Muchos estudios investigan los ingresos relativos y los tipos de actividades de las mujeres (ver Séller, 1994, para América Central; Berdegúe et al., 1999, para Chile; Lanjouw, 1999, para Ecuador y otros). Los resultados para Ecuador (Lanjow, 1999) parecen ser representativos: (1)

las mujeres ganan salarios más bajos en el empleo no agrícola; (2) las mujeres tienden a concentrarse en el sector de servicios y en un autoempleo pequeño con remuneraciones bajas en la manufactura; (3) las mujeres tienden en menor medida a las actividades múltiples.

Acceso a los recursos productivos

Un estudio de la FAO en Chile utilizando información de la encuesta de Características Económicas y Sociales (CASEN) y del VIII Censo Agrícola Nacional, arrojó una clasificación de las explotaciones agrícolas (Parada 2001). El estudio reveló que esas explotaciones eran de insuficiente rendimiento para superar la pobreza contaban con una mayor proporción de mujeres productoras. La conclusión, desde la perspectiva de género, fue que las mujeres productoras tenían sistemáticamente menos acceso a la mayor parte de los activos, lo cual determinó en forma significativa la producción de sus explotaciones. Las cifras mostraron que las explotaciones de las mujeres eran menores en promedio, disponían de menor riego y usaban menos maquinaria agrícola. El estudio concluyó que la pobreza rural sería peor si los hogares rurales dependieran solamente de la producción agrícola.

Esta falta de acceso a los recursos productivos tales como la tierra, el agua, el crédito y la capacitación, agudizan la condición de pobreza en la que viven más de la mitad de las mujeres de América Latina y el Caribe. Al mismo tiempo, la falta de acceso de las mujeres a estos recursos limita su autonomía y participación en los poderes de decisión en el hogar, en las comunidades y en la sociedad. La mayoría de las mujeres de la región no poseen tierras lo que limita su acceso a todos los recursos productivos.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se llevó a cabo en Beijing en 1995, señaló que la pobreza de las mujeres está directamente relacionada con la ausencia de oportunidades económicas y de autonomía. Esto incluye la falta de acceso de las mujeres a los recursos económicos, incluyendo crédito, la propiedad de la tierra y el derecho de herencia, la falta de acceso a la educación y a los servicios de apoyo y con una mínima participación en los procesos decisorios. (Plataforma de Acción).

El acceso de las mujeres a la tierra

Estudios pioneros en la región efectuados por Magdalena León y Carmen G. Deere, examinaron extensamente la relación entre la propiedad de la tierra de las mujeres, su empoderamiento y autonomía (León, Deere, 2000). Ellos revelaron que ni la reforma agraria ni el acceso al mercado

de la tierra se han realizado en un contexto de enfoque de género. Los estudios documentan ampliamente los obstáculos que enfrentan las mujeres en la búsqueda de acceso a la propiedad de la tierra.

América Latina tiene la mayor concentración de propiedad de tierra y las mujeres tienden al acceso a la tierra a través de la herencia, como beneficiarias de los programas de reforma agraria o a través del mercado de tierras. En la última década las mujeres accedieron a la tierra a través de programas de títulos de tierra como una forma de activar el mercado de tierras. Los estudios muestran las limitantes de los modelos culturales predominantes en la distribución de las mujeres en cada uno de estos mecanismos. La mayoría de las mujeres tienen pequeñas explotaciones agrícolas de no más de 5há.

La Ley agraria, la legislación civil y la ley consuetudinaria condicionan el acceso de las mujeres a la tierra y los principales beneficiarios de la reforma agraria han sido los varones. La mayoría de los programas de reforma agraria o legislación, directa o indirectamente relacionados al acceso a la tierra, han explícita o implícitamente excluido a las mujeres o no han hecho ningún esfuerzo para garantizar su acceso.

La FAO revisó el marco legal del acceso a la tierra en Cuba, República Dominicana, Honduras y Nicaragua (Galán, 1998) conforme a lo determinado en sus constituciones, códigos civiles, códigos familiares y leyes agrarias. El estudio de FAO concluyó que algunas leyes agrarias y códigos civiles contenían disposiciones que eran discriminatorias para las mujeres. Por ejemplo, la Ley de Reforma Agraria de la República Dominicana identifica al hombre como el beneficiario inmediato de la reforma agraria. El código civil del país restringe el empoderamiento de las mujeres indicando que es el hombre el jefe de hogar y el administrador de todos los fondos.

La Ley agraria en Honduras y Nicaragua reconoce el derecho de las mujeres como beneficiarias inmediatas de la reforma agraria pero aún existen medidas discriminatorias en sus códigos civiles o en sus códigos de la familia que condicionan el acceso de las mujeres a la tierra. En Cuba, la ley agraria y la legislación civil, reconoce la igualdad total de los derechos de ambos géneros, sin embargo, muchos más hombres son dueños de la tierra y miembros de cooperativas y administradores.

En el estado civil, la ley agraria en Cuba, Honduras y Nicaragua reconoce el derecho de las mujeres a una unión libre para ser beneficiarias de la reforma agraria; esta unión necesita ser reconocida por una autoridad competente, requerimiento que restringe el acceso de las mujeres a la tierra. La República Dominicana no reconoce la unión libre.

La legislación de Cuba y Honduras regula la herencia de la tierra adquirida a través de la reforma agraria asignándole el derecho a la esposa del beneficiario. En las leyes en República Dominicana y en Nicaragua no existen medidas en este respecto. El asunto lo trata el código civil y éste no reconoce a la esposa como un heredero obligatorio.

En Ecuador, desde el año 1982, las parejas que viven en una unión libre han tenido los mismos derechos legales que aquellas parejas casadas, lo cual depende de tres condiciones: (i) dos años de cohabitación probada; (ii) evidencia de no tener otros lazos matrimoniales; y (iii) reconocimiento legal de un juez. Esta última condición es incluso más costosa que un matrimonio formal (Deere, León, García, Trujillo, 1999)

En países que garantizan el derecho de herencia de la mujer, aún rigen patrones culturales que dificultan el ejercicio de este derecho. A las mujeres rurales en Brasil se les otorgó derechos de igualdad sobre los bienes desde la reforma agraria en 1988, en la práctica ellas no tienen los mismos accesos. Un estudio del Ministerio de Agricultura y Desarrollo del Instituto de Reforma Agraria, bajo el Proyecto de Cooperación Técnica para la Integración de la Reforma Agraria con Perspectiva de Género, de la FAO, (TCP/BRA/8922) (Lindares, 2002), señaló que a pesar de que la legislación reconoce la igualdad de género, patrones culturales en Brasil como en el resto del continente, aún constituyen serios obstáculos para que las mujeres rurales puedan ejercer completamente sus derechos de ciudadanía.

“Tales barreras están presentes en las prácticas del Instituto Nacional de Colonización y de Reforma Agraria (INCRA) y en otras instituciones gubernamentales incluidas en el proceso de la reforma agraria, y con los sindicatos, movimientos y asociaciones de trabajadores rurales”. El estudio señala que como el acceso de las mujeres a la ciudadanía es relativamente reciente, ellas aún están fuertemente afectadas por la discriminación social y por el fracaso de ellas para que sus derechos sean reconocidos. La situación es aún más difícil para las mujeres trabajadoras rurales debido a su rol en la actividad reproductiva y cuidados domésticos ya que ello encubre su contribución activa al proceso de desarrollo. Más aún, las mujeres no han logrado un mejor acceso a la tierra a través del mercado de la tierra. Un estudio en Colombia muestra que las mujeres solo han accedido al 11 por ciento de las posesiones agrícolas a través del mercado de la tierra o a través de asignaciones de tierra por parte del Estado. En República Dominicana la Ley



Estas terrazas, construidas por mujeres, rinden un 70% más de papas por hectárea que los cultivos de terrenos en pendiente.

(I. Velez, 1985)

de Reforma Agraria promulgada en 1962, no considera a las mujeres como beneficiarias directas, sino como herederas de sus cónyuges en caso de muerte o abandono. Esto limita su acceso a la tierra debido a la alta proporción de uniones libres en las áreas rurales. Actualmente, el nombre de la esposa se incluye junto con el del esposo en el Certificado de Asignación Provisional, mediante el cual se les asigna la tierra dentro de los asentamientos agrarios que realiza el Estado. La Ley 555-77, reforma la Ley de Reforma Agraria y deja de lado todas las formas de restricción para las mujeres, otorgándoles igual acceso a la tenencia de la tierra, capacitación y asistencia técnica que propicia el Instituto Dominicano para la Agricultura (Tejada de Walter, 2000).

En El Salvador sólo el 8.5 por ciento de las mujeres están comprometidas con las actividades agrícolas. Aún está pendiente una enmienda al Código de Tierra, con las siguientes

tres medidas que favorecen a las mujeres:

- El contrato para la tierra agrícola se aplica a todo el grupo familiar, independientemente que en él pueda figurar un solo nombre.
- Cuando se celebre un contrato para la adjudicación de tierra, el título debería incluir los nombres de ambos cónyuges o compañeros o de la persona responsable del mantenimiento de la familia.
- En el caso de abandono o anulación de los vínculos maritales por la persona designada como titular del contrato, los derechos otorgados al resto de los miembros de la familia no serán revocados. (Estas medidas ya existen en Colombia, Costa Rica y Nicaragua).

La situación en Perú es paradójica (Cacassi León, 1998).

La Ley de Reforma Agraria estipula que en cuanto a la muerte de un beneficiario que no haya pagado la totalidad de la tierra asignada, la tierra en cuestión es transferida libre de cargo a su “cónyuge o compañero”, reconociendo el derecho del concubinato. Sin embargo si la tierra ha sido totalmente pagada, se excluye a la concubina y no tiene ningún derecho reconocido, esto excluye a la mayoría de las mujeres de la tenencia de tierra ya que la mayoría de las parejas viven en concubinato. En Costa Rica la distribución de la tierra en uniones libres debe estar a nombre de ambos compañeros.

México fue el primer país en establecer los derechos de igualdad de género para la tenencia de la tierra (1971). Pero, las mujeres rurales sufrieron un retroceso en el año 1990 cuando se



Masaya. Los familiares de los niños que asisten a la guardería diurna Gaspar García Laviana cultivan en el huerto del centro productos que luego son consumidos durante el almuerzo.

(L. Dematteis, 1997)

corrigió el Artículo 27 de la Constitución Mexicana. Esta reforma ya no garantiza más la sucesión de las mujeres en la tierra familiar en caso de muerte del esposo. (Deere, León, 1997).

En Paraguay, el Acuerdo sobre los Estatutos Agrarios (L854) identifica explícitamente como beneficiarios de los programas de tenencia de la tierra a todos los adultos sobre los 18 años que estén dedicados o que sean formalmente propuestos para dedicarse a los trabajos agrícolas sin distinción de sexo o nacionalidad. (Molinas, 1999)

En Guatemala, el acceso de las mujeres a los programas públicos o privados de reforma agraria han sido limitados por una combinación de restricciones legales, institucionales o socio culturales. El código civil califica al hombre como el jefe de familia y administrador de los bienes del grupo familiar. Sin embargo, los programas establecidos por el Fondo de Tierra Nacional (FONATIERRA 1988-1999) han registrado un aumento en el número de mujeres que han adquirido acceso a la tierra a través de los grupos agrícolas campesinos. (JC. Fénix, 1999)

Programas de titulación de tierras

En la década pasada se llevaron a cabo en América Latina programas masivos para regular la tenencia de tierras, otorgando títulos de propiedad a la gente de escasos recursos. Esto se hizo con el fin de aliviar la pobreza; un título de dominio es una herramienta social útil para estos sectores de la población ya que otorga acceso a subsidios de casas estatales y privados, créditos, tecnología, asesoría y financiamiento agrícola. Los programas de otorgamiento de títulos de propiedad se crearon para reducir la tenencia irregular y facilitar el adecuado funcionamiento del mercado de la tierra.

Se realizaron estudios sobre la reciente regularización de títulos de propiedad en países de la región. En Chile, el Ministerio de Bienes Nacionales evaluó su programa de regularización para el período 1994-2000. Después de esta evaluación en 1996, se encontró que el 75 por ciento de los beneficiarios vivían bajo la línea de pobreza, de estos el 39 por ciento eran mujeres y su situación irregular se debió a irregularidades en los procedimientos de herencia y en las adquisiciones/compras. (Ministerio de Bienes Nacionales, 1999)

La evaluación mostró que las mujeres más que los hombres, tendían a mantener y ocupar permanentemente su propiedad. Reveló que el título de dominio no ha facilitado particularmente el acceso a incrementar los recursos para una mejor calidad de vida, sin embargo ha moderado la desigualdad en los grupos familiares. Las mujeres beneficiarias tienden a tomar decisiones para el bienestar de sus familias. Tener un título de dominio a su nombre, les ha permitido a las mujeres tener una mayor participación en las decisiones que se relacionan con la tenencia de la tierra y el

grupo familiar, reduce la migración al exterior, estimula nuevas fuentes de trabajo y la educación de los hijos. Al mismo tiempo, las mujeres beneficiarias informan que sus esposos o compañeros las respetan más y se prepararon para otorgarles menos concesiones. Más aún, disfrutaron de un hogar seguro para ellas y sus hijos.

Acceso de las mujeres al agua

En la mayoría de los países de la región, el riego es un medio importante para aumentar la productividad, fomentar la diversidad y la intensidad de los cultivos.

El acceso al agua y al riego están ligados a la presencia de agua y al desarrollo tecnológico. Sin embargo la clave del criterio que se aplica para tener este acceso es la tenencia de la tierra; por lo tanto las mujeres se encuentran en desventaja en relación al acceso al agua y al riego.

Existen escasos estudios en la región sobre la disponibilidad de recursos de agua superficiales y subterráneos o para su uso en diferentes tipos de riego. Prácticamente no existen

estudios económicos, sociales o consideraciones de medio ambiente que permitan examinar esta situación desde una perspectiva de género.

Particularmente en Argentina, Bolivia, El Salvador y Venezuela el limitado potencial de riego se debe al área de superficie total. En Bolivia, las razones son las condiciones climáticas, la topografía accidentada y la falta de agua en la mayor parte del país. El problema principal en Argentina, El Salvador y Venezuela es la falta de agua en las áreas más apropiadas para el riego. Las condiciones



Mujer dando de comer a los peces en una piscifactoría.
(G. Bizzarri, 1995)

húmedas de la mayor parte de Costa Rica y Panamá significan que allí existen pocas necesidades y sin embargo alto potencial de riego.

A partir de 1950, la mayoría de los países desarrolló el riego en forma considerable, especialmente el de superficie que es la técnica más común. Chile es la única referencia que se encontró para esta publicación, y señala que las mujeres jefas de hogar tienen un menor acceso a cualquier tipo de riego, y un 66.3 por ciento de las mujeres jefas de unidades familiares agrícolas no tienen riego en comparación a un 58.9 por ciento para el caso de productores hombres. En la

región la principal fuente de suministro de agua de riego son los recursos hídricos superficiales. (Las únicas excepciones son Nicaragua y Cuba donde las aguas subterráneas abastecen el 77 y 50 por ciento de la superficie bajo riego, respectivamente).

Se requiere una diferenciación de las necesidades que incluya el enfoque de género a fin de establecer si la irrigación es de desviación directa de agua de superficie, de embalses de aguas superficiales, o de bombeo de una napa freática (aguas subterráneas), éste último es importante en Cuba, México y Nicaragua. La consideración de género y riego es importante para un manejo efectivo de los esquemas de riego desarrollado por los gobiernos y para apoyar el riego privado a pequeña escala ya sea en capital, equipo, capacitación, extensión o asistencia técnica.

No se ha prestado suficiente importancia al rol que juegan las mujeres en el manejo de los recursos de agua de la región. Existen pocos estudios que se refieren al tema en Latinoamérica comparado con Africa donde estudios muestran que la no consideración de los aspectos de género puede tener efectos adversos sobre las políticas y proyectos de riego. En el norte de Ecuador, en un estudio en la provincia de Carchi, cerca de la frontera con Colombia, analizó el acceso de las mujeres a dos proyectos de riego y demostró que los roles sociales tradicionales impidieron la participación activa de las mujeres en las asociaciones de riego, lo cual limita sus derechos al agua (Bastidas, 2000).

Magdalena León hace referencia a que los conflictos de agua se manifiestan por género, ya que el agua se adjudica a la persona y se fija por la tenencia de la tierra.

Recuadro 4.4 DERECHOS DE AGUA EN ECUADOR

“En Pungal, en la Provincia de Chimborazo, en Ecuador, una cuadra (más o menos 0.7 has) da derecho a un caudal de 10lts/segundo, durante 7.5 horas, una vez a la semana. Se obtienen los derechos de agua por haber participado en todas las mingas y en el mantenimiento del canal, en las reuniones y pagando las tarifas anuales. Los nuevos socios deben igualar las faltas en las mingas y reuniones, pagando una entrada que se revisa cada año. En la lista de socios aparece siempre el jefe de familia, que generalmente es el hombre. Solamente las viudas y algunas solteras figuran como socias directas, el resto sólo tiene derecho al agua a través del socio directo.”

Fuente: Deere D, M. León, E. García y JC Trujillo. Género y derechos de la mujer a la tierra en Ecuador. CONAMU, Quito, Ecuador, 1999. En Guía conceptual y metodológica de Género en poscosecha.

Chile reviste particular importancia (ver recuadro 4.5) ya que la Comisión Nacional de Riego está promoviendo acciones de transversalización con enfoque de género en los programas y proyectos de apoyo al riego.

**Recuadro 4.5 PROGRAMA DE TECNOLOGÍA DE RIEGO APLICADA
A LA AGRICULTURA EN SAN PEDRO DE ATACAMA**

Objetivos:

- Mejorar los sistemas de riego, solucionando problemas de acumulación, conducción, distribución y tecnificación predial, mediante la elaboración de proyectos INTA y extrapredial, vía Ley de Fomento u otras fuentes.
- Mejorar los sistemas productivos con capacitación tecnológica en el quehacer agropecuario.
- Fortalecimiento de las Organizaciones de Regantes en la administración de los recursos hídricos.

En este Programa se ha establecido que existe una población total de 1.315 mujeres y el Punto Focal de la Comisión Asesora de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Agricultura ha realizado las propuestas de acciones para que en el desarrollo del programa se consideren las necesidades de las mujeres. Asimismo se ha planteado la transversalización con el enfoque de género en los siguientes programas:

- ❖ Programa del desarrollo del riego en comunas con problemas de desempleo y pobreza.
- ❖ Programa de aplicación tecnológica en sistema de riego y cultivos en laja y Diguillin.
- ❖ Proyecto de transferencia de tecnologías de riego y protección de recursos naturales en la comuna de Ninhue y Portezuelo, Chile.

Fondos Totales involucrados: aproximadamente US\$ 3 millones

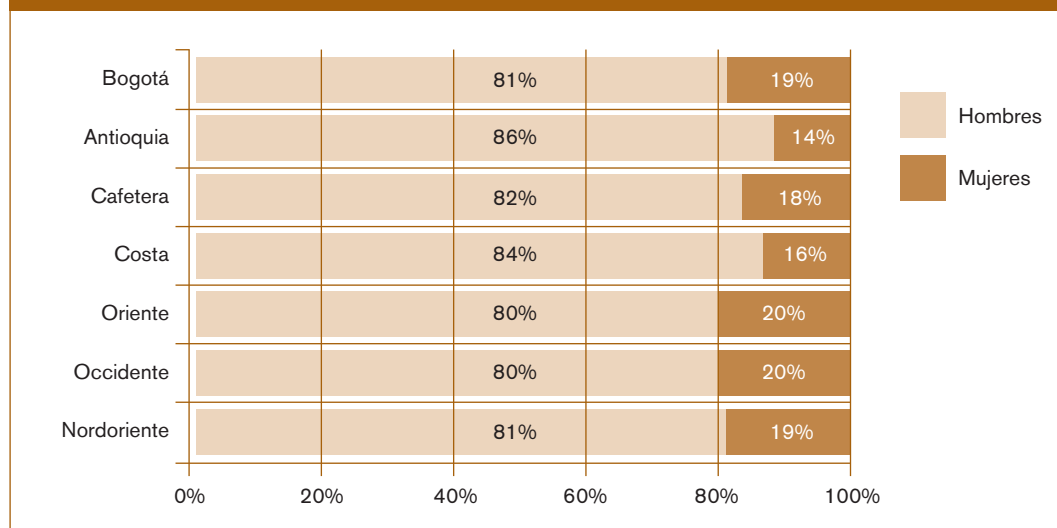
Fuente: Comisión de Irrigación Nacional. Comité de mujeres rurales en Chile. Santiago. 2002.

El acceso de las mujeres al crédito

Las mujeres rurales están limitadas cuando solicitan un crédito debido a que ellas al no ser propietarias de la tierra carecen de garantías. Muchas de ellas desconocen las reglas del mercado y/o recurren a formas no tradicionales de ahorro, guardan en su propia casa el dinero en efectivo o ahorran en especies (en grano y/o animales). La forma más común de ahorro es tener animales menores que se venden en épocas de apremio. A menudo las mujeres son presa fácil de créditos ilegales de tasas altas de intereses pero acuden debido a la oportunidad y los requisitos limitados. También es importante considerar que a las mujeres les produce temor sacar un crédito; un estudio en Ecuador reveló que las mujeres no solicitan créditos debido a que “les atemoriza solicitarlo a un banco” (especialmente las mujeres iletradas). Esto se debe a que no pueden cumplir con los requisitos de garantía que les pide el banco o debido al exceso de tiempo que toma un préstamo para ser otorgado. También temen no ser capaces de cumplir con plan de pago. (Deere, Lerón, García, Rujillo, 1999).

Las cifras para Colombia se refieren al número de préstamos (Ver gráfico 4.3). Estas describen una situación en que la proporción de préstamos refleja aproximadamente la proporción de mujeres.

Figura 4.3
Colombia, Prestamos a pequeños campesinos; junio 1999 – mayo 2000



Fuente: FAO, basada en cifras proporcionadas por el Banco Agrícola de Colombia, IICA.

Los datos sobre Colombia – que se refieren al número de préstamos – ilustran una situación en que los porcentajes de préstamos corresponden aproximadamente a la proporción de explotaciones en manos de mujeres. Según un estudio del Ministerio de Agricultura y el IICA, sólo el 16 por ciento del valor de los desembolsos de crédito fue para mujeres. En 1999-2000, la mayoría de los créditos se utilizaron para actividades de ganado (54 por ciento) y un 21 por ciento para cultivos de autoconsumo. En otros países las cifras pueden ser más desventajosas tal como lo muestra un estudio de Magdalena León y C.G. Deere en Ecuador (deere, León, García Trujillo, 1999). Un total de 353 encuestas en las provincias de Chimborazo, Manabí, Guayas, Cañar, Los Ríos y Pastaza indicaron que solamente el 7.2 por ciento de las mujeres habían solicitado crédito. La documentación que normalmente solicitan las agencias de préstamo es una cédula de identidad, una escritura de propiedad y/o certificado del Registro de Tierra y certificación de agricultor; el ítem más costoso corresponde al registro de propiedad.

Instituciones de micro fianza juegan un rol cada vez más importante en el sector financiero de América Latina, ofreciendo instrumentos financieros a grupos de la población con bajos ingresos en zonas rurales y urbano marginales. Es significativa la alta proporción de clientela femenina en estas instituciones. Estas ayudan a las mujeres a cumplir con su responsabilidad en la seguridad alimentaria, ayudándolas a desarrollar la producción más allá de un sustento diario ofreciéndoles servicios de ahorros útiles y aumentando las facilidades de micro seguros. (Ver tabla 4.4)

**TABLA 4.4 CARTERA ACTIVA DE CLIENTAS MUJERES
EN INSTITUCIONES DE MICROFIANZA SELECCIONADAS.**

País	Institución de microfinanza	Portafolio activo (US\$)	Porcentaje de clientas
México	FINCA	2 151 938	96
	Financiera Compartamos*	43 031 000	98
Guatemala	FINCA	500 947	88
	Génesis Empresarial*	17 336 000	59
Haití	FINCA	212 559	98
	Sogesol*	2 667 000	62
Honduras	FINCA	3 155 203	92
	FinSol*	6 408 000	53
Nicaragua	FINCA	2 717 804	100
	FAMA*	8 775 000	72
Ecuador	FINCA	5 760 764	89
	Banco Solidario*	53 068 000	45
Perú	FINCA	794 532	95
	MiBanco*	92 294 000	57
Bolivia	Bancosol*	80 917 000	60

*Programa asociado de ACCION Internacional.

Información de FINCA al 05/2003; Información financiera de Acción al 31 de diciembre de 2002, porcentaje de mujeres para el 2001

Educación

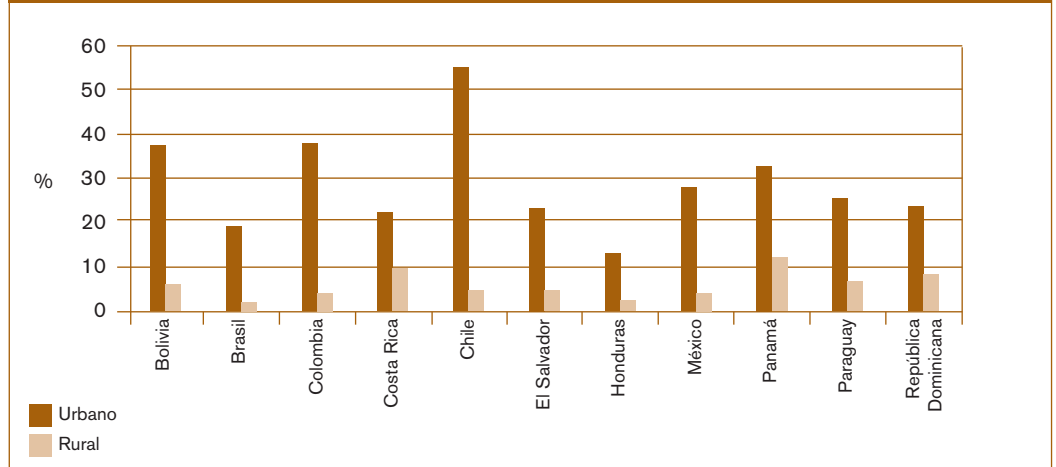
Desigualdades y deficiencias

El bajo nivel de educación en la región impide la superación de la pobreza, la seguridad alimentaria, el ejercicio de la ciudadanía y el desarrollo pleno del potencial humano. Aunque en los últimos diez años se ha logrado un progreso importante en la ampliación de la cobertura en la educación, el impacto de la crisis de los años 80 hizo sentir sutilmente una reducción del gasto público en la educación. Otra observación importante es la globalización que requiere grandes agrupaciones de trabajadores especializados, mientras las áreas rurales continúan teniendo bajos niveles de educación, a veces con diferencias significativas entre hombres y mujeres.

Figura 4.4 muestra el avance en la educación – insuficiente aún– de hombres y mujeres en países seleccionados de la región y en la equidad de género en la educación. El promedio de años de estudio de hombres y mujeres entre los 15 – 24 es significativamente más alto que la población entre los 25 y 29 años de edad, el gráfico revela insuficiencias. La información de los países indica que mujeres rurales jóvenes de Chile y Panamá han alcanzado los mayores niveles de educación (9.8 años y 8.4 años de estudio respectivamente), y con niveles superiores a los de los jóvenes rurales.

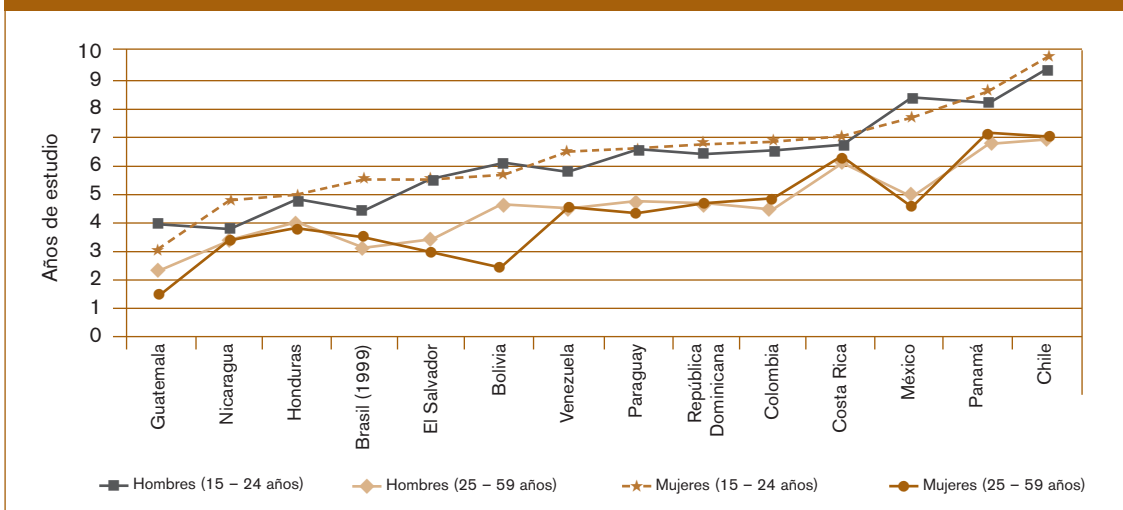
En Guatemala, el tiempo promedio de estudio de las mujeres rurales jóvenes entre los 15 y 24 años de edad es solamente de 3.1 años, por debajo del promedio de 4.1 años de los hombres rurales jóvenes. En 11 de los 14 países, las mujeres jóvenes entre los 15 y 24 años de edad han tenido niveles educacionales más altos que los hombres rurales con excepción de Bolivia, Guatemala y México. Debido a una mayor discriminación en el pasado, en 10 de los 14 países, las mujeres entre los 25 y 59 años tienen niveles más bajos de educación que sus contrapartes hombres, quienes tienen un máximo de 7.1 años de estudio en Chile pero escasamente 1.4 años de estudio en Guatemala.

Figura 4.4
Población entre los 25 y 39 años de edad con 10+ años de educación en países seleccionados de América Latina.



Fuente: PRIE de ECLAC, Panorama social de América Latina 1999–2000, basado en tabulados de encuestas en los hogares.

Figura 4.5
América Latina, 2000. Promedio de años de estudio en la población rural.



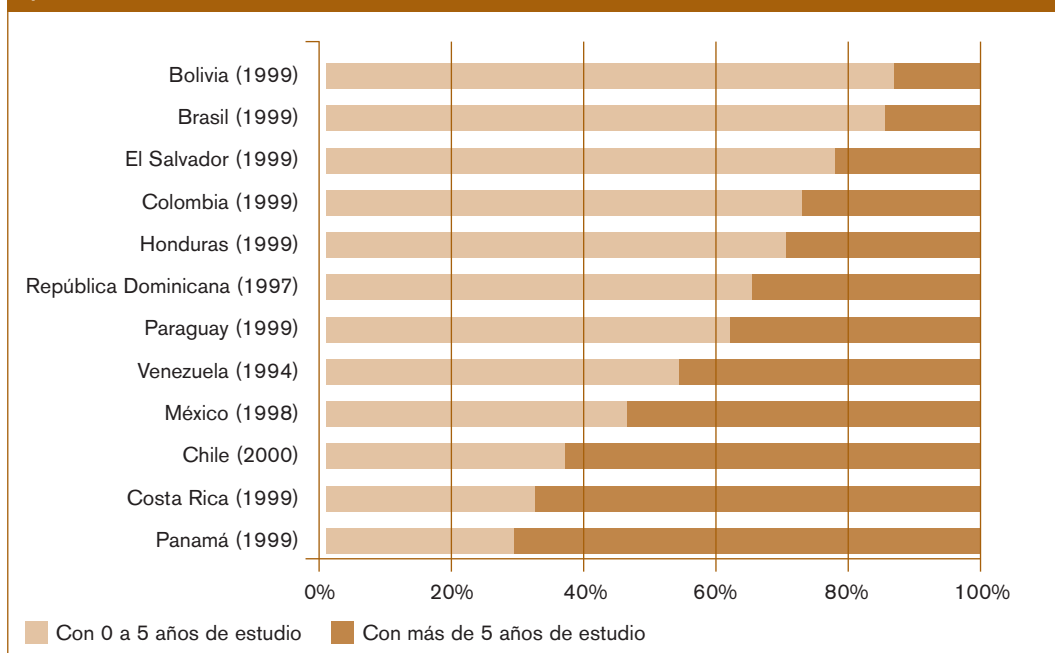
Fuente: ECLAC, Panorama social de América Latina 2000–2001, Santiago, 2001.

Insuficiencias educacionales y género en áreas rurales

Las cifras totales son promedios que ocultan diferencias existentes en la región. El progreso no ha sido uniforme entre los países y al interior de los ellos; a menudo existe una disparidad significativa entre las áreas rurales y urbanas y dentro de las mismas áreas rurales. Un estudio efectuado en la zona rural de Cajamarca, en Perú, muestra que un 84.5 por ciento de los niños entre los 6 y 15 años asisten a la escuela, la cifra desciende a un 75.7 por ciento para las niñas entre los 6 y 15 años. Mientras el 34.1 por ciento de los jóvenes adolescentes entre los 16 y 20 años asisten a la escuela, sólo el 11.9 por ciento de las mujeres adolescentes entre los 16 y 20 años lo hacen. En grupos cuyas edades fluctúan entre los 21 y 24 años de edad, el 6.7 por ciento de los hombres asisten a instituciones educacionales comparado con un escaso 2 por ciento de mujeres.

La crisis de los años 80 y la reducción de los ingresos en prácticamente todos los países se refleja en el hecho de que en la mayoría de los países las mujeres entre los 25 y 59 años de edad tienen muy bajo nivel de educación. En Bolivia y Brasil, cerca del 80 por ciento de las mujeres rurales que están dentro de este grupo de edad, tienen de 0 a 5 años de estudio, por sobre un 60 por ciento en Colombia, República Dominicana, El Salvador, Honduras y Paraguay, y sobre un 40 por ciento en México y Venezuela. Sólo Chile, Costa Rica y Panamá tienen una menor proporción de mujeres entre 25 y 59 años de edad con 0 a 5 años de estudio.

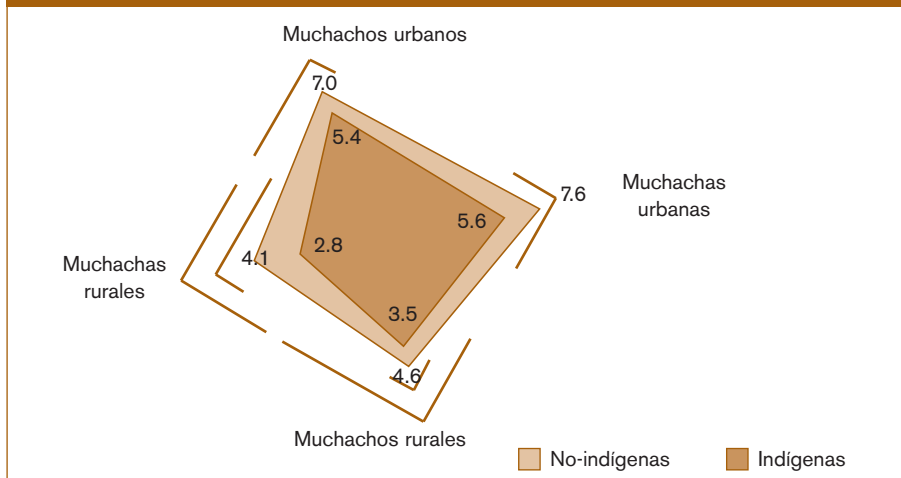
Figura 4.6
Porcentaje de mujeres rurales entre los 25 y los 59 años
que tienen entre 0 a 5 años de estudio



Fuente: ECLAC, Panorama social
2000-2004. Santiago, Chile, 2001

Al mismo tiempo existe un serio desfase en los programas y metodologías escolares con una realidad rural, especialmente donde habitan mujeres indígenas, lo que impide la integración y su inserción y permanencia en los programas de educación formal e informal. En Guatemala por ejemplo, la principal restricción para el desarrollo de las mujeres indígenas es ser monolingües y los programas de educación y los currícula son inadecuados, persistiendo la existencia de desigualdades (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, 2000). En el área rural de Guatemala, las niñas entre los 14 y 18 años pertenecientes a familias rurales no indígenas han estudiado en un promedio de 4.1 años comparado con 2.8 años de estudio de las niñas entre los 14 y 18 años pertenecientes a familias rurales indígenas. La misma situación prevalece en otros países que tienen un alto porcentaje de población rural indígena donde el nivel de pobreza puede alcanzar proporciones alarmantes.

Figura 4.7
Guatemala – promedio de años de estudios
para jóvenes hombres y mujeres entre los 14 y los 18 años, 1999



Fuente: ENIGFAM, 1988–1999, en Austrias, et al., Hogar, familia y exclusión en Guatemala. Sistema de las Naciones Unidas, Guatemala, 2001.

A pesar que las mujeres rurales han tenido pocas oportunidades para acceder a la educación, son ellas las grandes promotoras en la educación de sus hijos. Un estudio realizado en Perú revela que existe consenso entre las mujeres rurales; tanto las niñas como los niños deben estudiar y por eso mandan a ambos a la escuela. Las entrevistas realizadas confirman que no obstante existe un discurso de equidad, aún se advierte un sesgo cultural que persiste: las niñas permanecen en el hogar para ayudar con las tareas y luego se casan y los niños van a la escuela. Este sesgo se está debilitando entre los padres jóvenes (padres y madres) que creen que la situación necesita de un cambio (PROMUDEH, 2001).

Cuando las entrevistaron, expresaron preocupación acerca de la violencia y las grandes distancias en que se encuentran ubicadas las escuelas y su falta de confianza en la calidad de la educación. Para citar lo que dicen las madres: “la calidad de la educación se acaba donde termina el camino”.

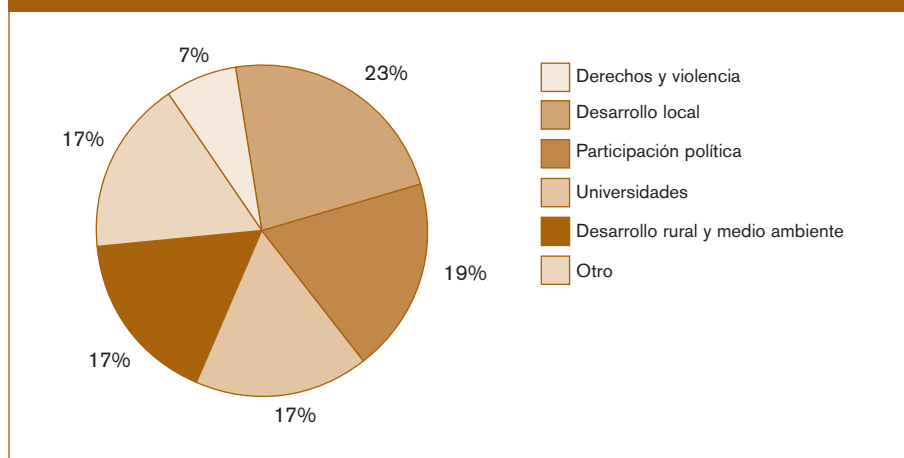
Capacitación para las mujeres rurales

A menudo la brecha de oportunidad de acceso a la educación para las mujeres rurales se suple con la extensión agrícola, la transferencia tecnológica y la capacitación, aunque estas estén parcialmente limitadas debido al fracaso para ser reconocidas en su rol de productoras. En la mayoría de los países ha habido esfuerzos importantes para la capacitación, generalmente en actividades piloto para desarrollar metodologías pero debido a la falta de recursos y a la renovación de la política de estado, estas actividades no han llegado a la mayoría de los beneficiarios potenciales.

Organizaciones no gubernamentales

Las organizaciones no gubernamentales y la cooperación internacional han ofrecido cooperación para compensar la falta de programas de capacitación de los gobiernos para las mujeres. Sin embargo, las actividades de las ONG han fracasado en priorizar el desarrollo rural. Un estudio en Ecuador informó que sólo el 17 por ciento de la capacitación de las ONG estaba dirigido al desarrollo rural y al medio ambiente (Ordóñez, 2001).

Figura 4.8
Tipos de capacitación en Ecuador, 2000.



Fuente: Ordóñez, M. Sistematización sobre oferta y demanda de capacitación y formación en género en Ecuador. 2001

El financiamiento para la capacitación en género proviene principalmente de la cooperación internacional y de las agencias de Naciones Unidas. El mayor apoyo financiero está dirigido a la capacitación en derechos, violencia y desarrollo local, seguido por la participación en la determinación de políticas.

Las ONGs han desarrollado actividades en todos los países y han producido manuales de capacitación y otros materiales didácticos, por ejemplo Manual de Capacitación para las mujeres Rurales de la Comunidad Andina *Equidad de Género en la Agricultura Sustentable*, producido por el Centro de Mujeres Peruanas Flora Tristán. Las actividades de capacitación se han enfocado hacia áreas temáticas directamente relacionadas con la producción y la capacitación de liderazgo, construcción de autoestima y otras materias de vital importancia para el empoderamiento de las mujeres rurales.

La sensibilización sobre el enfoque de género y la capacitación en los proyectos de la FAO

Como parte del Plan de Acción sobre Género y Desarrollo (2002-2007), la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, ha realizado cursos de capacitación sobre sensibilización y talleres sobre la incorporación de género en los programas y proyectos de la FAO, los cuales ahora incluyen género en sus componentes de capacitación¹⁴.

Los Proyectos de Cooperación Técnica de la FAO ayudaron a integrar el enfoque de género en la transferencia de tecnología, permitiendo así el acceso de las mujeres a la capacitación. Por ejemplo, la *Guía Conceptual y Metodológica sobre género en las actividades de post-cosecha*, desarrollada por el Proyecto Post-Cosecha de la FAO en Ecuador GCO/ECU/069/NET, constituyó una herramienta metodológica útil con enfoque de género en la post cosecha, comercialización y crédito con transferencia tecnológica. Sirvió para diseñar y aplicar criterios y conceptos con enfoque de género en la entrega de capacitación y transferencia tecnológica en el marco experto/a- productor/a agrícola. Las herramientas metodológicas se entregan tanto para la recolección, resguardo y análisis de información y para el uso apropiado de esta información en los procesos de planificación.

También contribuyeron los módulos de capacitación desarrollados por el Proyecto de Post-Cosecha de la FAO en Bolivia (GCP/BOL/032/NET). Estos módulos forman parte de la estrategia de género de dicho proyecto y sirve para ayudar a las mujeres rurales a manejar problemas de rutina relacionados a actividades de post-cosecha, por ejemplo la trilla de grano y el uso de silos.

¹⁴ Chile 2001, Bolivia 2002.

Las mujeres rurales y la salud

Mortalidad materna

Aún existe una brecha entre el acceso de las mujeres rurales a los servicios de salud y aquel de las mujeres urbanas. El acceso a los centros de salud está generalmente restringido y las áreas rurales continúan teniendo altos los principales indicadores de salud: maternidad y mortalidad infantil.

Derechos reproductivos

Aunque ha habido un considerable progreso en términos de derechos reproductivos, las mujeres rurales no tienen el derecho de escoger el número de hijos que ellas desean tener. Existe una brecha entre la sensibilización y el empleo del control de natalidad tanto en áreas rurales como en las urbanas. Un estudio en Ecuador de 1998, indicó que el 64 por ciento de las mujeres rurales entre 15 y 49 años de edad estaban conscientes de los métodos anticonceptivos, aumentando a un 88 por ciento en las áreas urbanas (CONAMU, INEC, 2000), efectivamente sólo utilizan los métodos anticonceptivos el 23.4 por ciento de las mujeres rurales y el 35.6 por ciento de las urbanas. Sin embargo, este aumento en la sensibilización de métodos anticonceptivos redujo el número promedio de niños por mujer rural.

En Colombia, un estudio en 1995 indicó una tasa de fertilidad de 4.4 niños en áreas rurales y 2.6 en áreas urbanas (ENDS, 1995, en IICA, 2000). En Argentina el Banco Mundial condujo un estudio en tres provincias rurales del noreste y noroeste para examinar el vínculo entre salud reproductiva y pobreza y el impacto de género y roles asociados a la salud reproductiva (Banco Mundial, 2001). El perfil de la salud reproductiva se identificó como una de las causas que ameritan preocupación, especialmente en las áreas rurales, debido a factores económicos, sociales, culturales e institucionales específicos. Entre ellos se menciona especialmente el bajo status social de las mujeres; la división social del trabajo y los menores salarios de las mujeres; la falta de servicios de salud reproductiva, incluyendo planificación familiar y la falta de cobertura de salud entre otros.”

El estudio concluye que el 94 por ciento de los hogares con más de dos hijos/as se encontraban dentro de los dos quintiles más pobres. El estudio reveló que sólo el 25 por ciento de la población encuestada tenía cobertura médica. Los dos tercios de estas personas que estaban bajo cobertura médica no la utilizaban debido a que no podían pagar las contribuciones o donaciones por el servicio médico, la falta de transporte o porque no podían pagar la tarifa.

La salud de las mujeres trabajadoras rurales

Las mujeres asalariadas trabajan largas jornadas y a menudo desarrollan trabajos sin ninguna protección lo que las hace vulnerables al uso de pesticida. Un estudio sobre el sector frutícola de Chile señala:

Recuadro 4.6 CONDICIONES DE TRABAJO DE LAS MUJERES EN LA FRUTICULTURA

“El rasgo de temporalidad del trabajo de las mujeres en la fruticultura crea condiciones que lo convierten en una pesada carga: largas jornadas diarias de trabajo que puede no tener límite de horario en las plantas embaladoras, intensos ritmos dados por la perecibilidad del producto y por el predominio del pago a trato, y escaso tiempo de descanso durante la jornada. El horario habitual de las mujeres que trabajan en el “packing” se concentra entre 10 y 14 horas diarias (horario del 53% de las trabajadoras) e incluso puede llegar hasta 16 horas diarias e implicar trabajo los sábados y domingos. En el huerto las jornadas son algo más reducidas, concentrándose entre las 8 y 10 horas diarias. Los datos revelan una relación muy significativa entre “extensión de la jornada de trabajo” en el “packing” y el “nivel de agotamiento” y la manifestación de algunas de las enfermedades de stress: neurosis, úlcera o gastritis”.

Fuente: Díaz, X y J. Medel. Mujer, trabajo y salud. Los daños ocultos. En Mujeres en Riesgo. Trabajo y Salud. Red de Salud de las mujeres latinoamericanas y del Caribe. Santiago, 1997.

Las mujeres rurales y los plaguicidas

El valor monetario de las importaciones de plaguicidas hacia América Latina y el Caribe se ha triplicado en los últimos diez años, con el correspondiente aumento en lo que concierne a la salud humana específicamente asociada con la reproducción y a la inocuidad de los alimentos. Un estudio en Chile llamó la atención sobre este peligro, refiriéndose a las condiciones en que se realiza el trabajo de temporada en la fruticultura de exportación, donde el uso de plaguicidas ha aumentado más rápidamente que la expansión de la superficie con frutales (SERNAM, FAO, 2001).

Tabla 4.5
Utilización de pesticidas en América Latina y el Caribe

	Año				
	1980	1990	1995	2000	2001
Plaguicidas (comercio) Importación – Valor (US\$1 000)	405 736	666 740	1 238 316	1 630 423	1 707 524
Uso de la tierra Área agrícola (1 000 ha)	716 842	749 542	772 651	781 137	784 205

Fuente: FAOSTAT

Aunque generalmente son los hombres los que aplican los plaguicidas, el efecto se extiende al gran número de mujeres que trabajan en los huertos y plantas empacadoras. En los períodos de “abstención” después de la aplicación de los plaguicidas, éstos son a menudo ignorados y las mujeres tienen menos cobertura social que los hombres. Igualmente preocupante es la estructura reguladora nacional, la dispersión de las unidades de inspección, y las diversas entidades de gobierno que establecen normas respecto de este tema.

Un estudio de SERNAM (2001) en Chile examinó una selección de literatura sobre la exposición a plaguicidas y problemas reproductivos que mostraron que producen defectos de nacimiento desde daños genéticos causados antes de la concepción o directamente al embrión o feto. El estudio mostró un aumento en la incidencia de bebés con malformaciones que alcanzó el 41.2 /1000 durante el período de observación. También mostró que la actividad agrícola de los padres y la exposición del hogar a los plaguicidas estaban fuertemente asociadas a las malformaciones. Una situación similar ocurrió en el sector de flores de exportación en Ecuador.

Recuadro 4.7 CONDICIONES DE TRABAJO EN LA FLORICULTURA

“En la empresa “X” laboran 140 personas, de las cuales el 46% corresponde a mujeres. El trabajo se realiza empleando plaguicidas de mediana toxicidad para el sistema nervioso, psicológico, piel y sistema respiratorio – según la permisiva escala internacional. El personal de fumigación siempre usa la misma ropa y mascarilla del turno anterior, lo que constituye un problema por falta de higiene, limpieza de los tóxicos y contaminación respiratoria.

Las trabajadoras que se embarazan son despedidas unilateralmente aduciendo cualquier excusa como bajo rendimiento o apoyándose en que no están afiliadas a seguridad social. No disfrutan de seguridad social porque se establece un período de prueba de 3 meses, luego del cual muchas salen.

No se conceden permisos de salud, salvo en casos de gravedad extrema. En estas condiciones un 30% de las trabajadoras tiene manifiestos trastornos de salud de tipo neuropsicológico, dérmico y respiratorios, principalmente. Las trabajadoras que tienen un padecimiento prolongado tienden a ser cesadas”.

Fuente: Mujeres en la floricultura. Violación del derecho a la salud. Jaime Breith. En: Mujeres en Riesgo. Trabajo y Salud. Red de Salud de las mujeres latinoamericanas y del Caribe. Santiago-Chile, 1997.

En Guatemala, las grandes haciendas productoras de café, azúcar de caña y banano emplean gran cantidad de mujeres indígenas y ladinas, cuyas condiciones de trabajo son precarias poniendo en peligro su salud por el uso de los químicos. (Oficina Nacional de Mujeres, UNICEF, 1998).

Mujeres rurales y el VIH/SIDA

Desde la aparición de esta enfermedad a comienzo de la década de los ochenta y entre el año 2000, 36 millones de personas fueron diagnosticadas con VIH positivo y 5.3 millones infestados con el virus. Conforme a la OIT, se estima (1999) que la epidemia afecta principalmente a personas en edad productiva (15-49 años) y que tiene un impacto directo en el mundo del trabajo. Hasta hace poco la epidemia era considerada principalmente un problema urbano. Sin embargo la FAO y el Programa de Naciones Unidas para el SIDA indicó que en algunos países, la diferencia entre las cifras de infección VIH en las áreas urbanas y en las rurales se está acortando. Existen muchas personas en los países en desarrollo que viven en áreas rurales por lo tanto el número absoluto de víctimas es muy alto¹⁵. En la publicación *Agricultura Sostenible/desarrollo rural y vulnerabilidad de la epidemia de VIH/SIDA*, FAO y ONUSIDA pidieron a los gobiernos adoptar el control de SIDA como uno de los objetivos de su desarrollo rural.

A fines del 2001, se estimó que alrededor de 1 920 000 adultos y niños eran portadores del virus VIH/Sida en América Latina y el Caribe. De ellas 210 mil contrajeron el virus sólo en el 2002 (UNAIDS , 2002).

Es de considerar que por cada defunción provocada por el SIDA, queda un número de niños huérfanos por causa de la epidemia. En América Latina y el Caribe viven unos 580.000 huérfanos por causa del SIDA, de los cuales 130 mil viven en Brasil y 200 mil en Haití¹⁶. En las zonas rurales del Caribe la prevalencia del VIH/SIDA constituye un problema mayor.

Estadísticas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) clasifica al Caribe como la segunda región del mundo donde prevalece el SIDA. Un tercio de los VIH positivos adultas/os son mujeres, el grupo con la tasa de infección más alta junto con los segmentos pobres de la población. Las mujeres cuyos esposos son trabajadores migrantes son especialmente vulnerables al VIH/SIDA y la migración es importante en áreas rurales.

Como las mujeres son las principales responsables de la salud de las familias, el gobierno de Barbados ha introducido una dimensión de género en sus servicios de salud.¹⁷

¹⁵ FAO/ONUSIDA/FAO: La epidemia del virus VIH y del SIDA se desplaza de las ciudades a las zonas rurales. es necesario un replanteamiento de la política agrícola. Comunicado de Prensa. Roma/Ginebra, 22 de junio de 2002.

¹⁶ La estimación de defunciones por causa de SIDA en América Latina y el Caribe corresponde a 100 mil personas, según ONUSIDA.

¹⁷ Intervención del Ministro de Desarrollo Social de Barbados a la XXIII Sesión en la Asamblea General de las Naciones Unidas "Mujeres 2000: Equidad de género, desarrollo y paz para el Siglo XXI". Nueva York, 2000.

Violencia y seguridad alimentaria

La violencia inhibe la igualdad de oportunidades y la seguridad alimentaria tanto a nivel micro en el hogar como a nivel nacional. Hasta hace poco existía la percepción cultural de que la mujer era afectada solamente por la muerte de su hijo o esposo. Sin embargo el conflicto armado parece afectar directamente a los hombres adultos, mujeres y niños/as, debido a que las mujeres participan en grupos de protesta y son víctimas de la represión, masacre y persecución por parte de grupos armados, muchas actúan como líderes campesinas (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social, IICA. 2000). La interrupción en el ciclo productivo, el desplazamiento de la población y pérdida de la mano de obra para aumentar el trabajo agrícola, socavan la producción, la seguridad alimentaria y el ingreso.

La violencia está presente en el área rural de Colombia, pero los efectos de un pasado de conflicto armado en América Central y en Perú es aún mucho más evidente.

Recuadro 4.8 VIOLENCIA SOCIAL Y POLÍTICA E IMPACTO SOBRE LAS MUJERES

El Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer Rural de Colombia señala: “entre los principales obstáculos estructurales para la equidad de género se puede mencionar la violencia social y política, hoy traducida en conflicto armado que afecta a las mujeres no sólo por la pérdida de sus hijos y maridos, y los profundos traumas que esta tragedia implica (por muerte o desplazamiento forzado), sino por las violaciones y maltratos que sufren, hasta su propio secuestro, desaparición o muerte. Además implica el desmembramiento y desaparición de las organizaciones comunitarias, el aumento de la jefatura femenina, la imposibilidad de la ejecución de programas estatales en las zonas de conflicto, pérdida de sus propiedades, desarraigo, desplazamiento y el acelerado proceso de empobrecimiento.”

Fuente: Plan Para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Rurales de Colombia. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. IICA. Bogotá 2000

El impacto de la globalización

No existe una definición universal de globalización pero su principal característica modela el presente orden económico mundial. La expansión de la inversión agrícola privada en el extranjero, el procesamiento y mercado de alimentos es amplio pero no está exclusivamente en manos de las corporaciones transnacionales y el aumento en el comercio internacional de alimentos se facilita por una reducción en las barreras arancelarias. (FAO 2003).

Se ha señalado que la globalización afecta negativamente a la mayoría de los habitantes rurales. En particular las mujeres han sido marginadas del proceso en la medida que ellas constituyen un

grupo abrumador de pequeñas productoras o habitantes rurales sin tierra. Un estudio de CEPAL confirma que el sistema de comercio internacional, globalización y liberalización son desafíos básicos que enfrentan todas las naciones. La globalización impacta a los países más pequeños, más vulnerables y con menos capacidad de adaptación como es el caso de una isla pequeña en desarrollo, lo que en ningún caso es satisfactorio. Barbados y otras naciones en desarrollo enfrentan una serie de desafíos y están permanentemente en riesgo, colocando a sus ciudadanos y en especial a mujeres y niños en un status de “grupo vulnerable”. (Thorin, 2001).

La entrada de los productos agrícolas de la región a los mercados internacionales detuvo las restricciones impuestas por los países desarrollados. En la mayoría de los países de América Latina y el Caribe la promoción de las políticas de modernización agrícola beneficiaron al sector exportador. Estas políticas buscan levantar la producción y la productividad de los cultivos de exportación y diversificar la economía promoviendo nuevos cultivos para el mercado internacional.

Esta re-orientación del sector productivo ha causado cambios en los patrones laborales de los/as pequeños/as productores/as. Esto ha desplazado el trabajo de las mujeres de la agricultura de subsistencia hacia nuevas actividades de empleo en la exportación y ha acelerado la migración a centros urbanos más importantes. Desde el punto de vista de los recursos productivos, ha dado prioridad a actividades de exportación dando facilidades de crédito y un mayor apoyo institucional que lo que pueden dar el resto de las actividades agrícolas.

Las actividades de subsistencia continúan con baja productividad y un bajo valor de estos productos en el mercado. La baja productividad se estanca en técnicas de producción de pequeña escala, baja calificación de la mano de obra y falta de infraestructura de producción básica, alto costo de capital y falta de claridad en los derechos de propiedad de la tierra. Todos estos rasgos indican las condiciones de producción de muchas mujeres rurales.

Estos sectores necesitan revitalizarse a través de mecanismos que fomenten la integración de los pequeños productores, especialmente las mujeres a fin de guiarlos hacia un proceso de modernización, de tal modo que levanten su productividad. Esto facilitaría su acceso a los recursos productivos (tierra, maquinaria y equipo, crédito, capacitación, información de mercado y tecnología) y elevaría su compromiso en la toma de decisiones que afectan a su sector.

El enfoque de género en las políticas de desarrollo rural

Mujeres rurales, seguridad alimentaria y formulación de políticas

Es ampliamente reconocido que el progreso hacia seguridad alimentaria para superar la pobreza y la indigencia, requieren de la implementación de políticas sociales sensibles a género que reconozcan en su totalidad el potencial y las limitaciones de cada género tal como lo determinan los respectivos roles en la sociedad. El progreso se ha hecho incorporando el enfoque de género en las políticas públicas que afectan el diario vivir de las mujeres rurales.

Es allí donde se ha producido un cambio de mentalidad, pasando desde una mentalidad orientada hacia la “ayuda benevolente” hacia un enfoque de equidad de género. Gradualmente el proceso ha avanzado desde acciones ad-hoc o pequeños proyectos orientados hacia las mujeres, a la integración de género con planes de equidad de

oportunidades y políticas de desarrollo rural (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, IICA, 2000).

En algunos países, este progreso ha tomado la forma de Planes con Igualdad de Oportunidades para las mujeres rurales y propuestas de transversalización de género en las políticas de los ministerios de agricultura y desarrollo rural. Varios ministerios de agricultura han establecido mecanismos especiales para vigilar el proceso.

Es importante considerar tanto

los avances como los defectos en el más amplio contexto de las deficiencias nacionales. En los puntos débiles se incluye: la ausencia de políticas integradas para dirigir el desarrollo rural más allá de los aspectos sectoriales, limitaciones que la macroeconomía impone a las políticas de desarrollo rural, escaso progreso en la descentralización y formulación de políticas territoriales, y el fracaso de las políticas para superar la pobreza.

Recuadro 4.9 REVALORIZACIÓN DEL ESPACIO RURAL

El espacio rural ha perdido importancia en la región. El desarrollo rural no se encuentra entre las prioridades de los gobiernos, y siguen prevaleciendo los principales obstáculos en el nivel internacional, nacional y local para el desarrollo rural sostenible. Varios Planes de Igualdad de Oportunidades para las mujeres rurales han destacado la necesidad estratégica de reactivar el campo, como espacio territorial y recuperar el agro como elemento clave para la reactivación económica de los países y la disminución de la pobreza. Además se refieren a las restricciones existentes actualmente, así por ejemplo en Colombia, se señala explícitamente que esa tarea será imposible de lograr “sin la eliminación de barreras arancelarias, subsidios y demás instrumentos de protección a la producción y con una mayor productividad a menores costos y la calificación e integración de la mano de obra tanto masculina como femenina en el campo.”

Fuente: Plan Para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Rurales de Colombia. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. IICA. Bogotá 2000

Planes de igualdad de oportunidades para las mujeres rurales

Los planes de igualdad de oportunidades para las mujeres rurales han resultado del fracaso de los Planes Generales de Igualdad de Oportunidades para reflejar las condiciones de la mujer rural en el desarrollo. Tal como lo indica el Cuadro 4.10, los Planes de Igualdad de Oportunidades existen en la mayoría de los países y facilitan la incorporación de género en las políticas públicas pero no todos ellos se refieren explícitamente a las mujeres rurales.

Ejemplos seleccionados de estos Planes de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Rurales se describen a continuación:

Recuadro 4.10 PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Argentina	Plan de Igualdad de Oportunidades 1995-1999
Belice	Plan Estratégico de Equidad e Igualdad: Facilitando la implementación de un sistema nacional de género. Septiembre 1998
Bolivia	Plan Nacional de Seguimiento a las Recomendaciones de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 1995
Brasil	Estrategias para la Igualdad: Plataforma de Acción para la implementación de los compromisos asumidos por Brasil en la IV Conferencia de la Mujer
Chile	Plan de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres 2000-2006
Colombia	Revisión Después de la Conferencia de Beijing – Implementando el Contrato con las Mujeres del Mundo: De las Palabras a la Acción. 1996
Costa Rica	Plan de Igualdad de Oportunidades
Cuba	Plan de Acción Nacional de la República de Cuba de Seguimiento a la IV Conferencia de la ONU sobre la Mujer. 1997
Ecuador	Plan de Igualdad de Oportunidades 1996-2000 Plan Operativo Anual de la Dirección Nacional de la Mujer 1997
El Salvador	Política Nacional de la Mujer. 1997
Haití	Plan de Acción Post-Beijing .1997
Jamaica	Plan Nacional de Acción para la Implementación de la Plataforma de Beijing. s/f
Panamá	Plan Nacional Mujer y Desarrollo: 1996-2001
Paraguay	Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1997-2001

Chile

Las Propuestas de Políticas de Igualdad de Oportunidades para la Mujer Rural en Chile, es un documento complementario al Plan de Igualdad de Oportunidades. El documento destaca la diversidad y variedad cultural, las situaciones sociales y económicas en las cuales las mujeres rurales viven y proponen medidas para ayudar a construir sus capacidades y habilidades. (SERNAM,1999).

Este Plan fue elaborado en 1997 por la Mesa de Trabajo de la Mujer Rural, una plataforma de cooperación y diálogo para las agencias gubernamentales, no gubernamentales e internacionales y para asociaciones campesinas e indígenas.

Las propuestas incluyen medidas para abordar la pobreza de las mujeres rurales, mejorar sus condiciones de vivienda, salud y educación y en particular apartar la discriminación en sus actividades productivas con un enfoque especial hacia la agricultura, pesca y silvicultura. Estas medidas existen para apartar la discriminación de las mujeres en su diario vivir en cuanto a sus labores domésticas y reproductivas.

Las principales líneas de acción para facilitar el acceso y mejorar el status de las mujeres en el empleo y mercados de productos básicos; promover las oportunidades de educación que faciliten la integración de la mujer rural en la sociedad; proveer una atención de salud para las mujeres rurales que mejore la protección de la salud laboral de las mujeres; fortalecer la participación política y social de las mujeres rurales y su acceso a las instancias decisorias; fortalecer las estructuras institucionales públicas para la implementación, monitoreo y evaluación de las políticas de igualdad de oportunidades de las mujeres rurales.

Colombia

Colombia fue uno de los primeros países que formuló políticas para la mujer rural. En 1984 aprobó una Política para las Mujeres Rurales e Indígenas y en 1993 se incorporó una nueva Política para la Mujer Rural en la Política de Igualdad y Participación para las Mujeres Rurales, aprobada en 1994.

El propósito estratégico del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer Rural en Colombia es para ayudar a reducir los obstáculos políticos, socio-económicos y culturales que impiden que las mujeres rurales disfruten de la igualdad de oportunidades y para que se dediquen de lleno al crecimiento económico, al desarrollo social y al ejercicio de sus derechos como ciudadanas. (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, IICA, 2006).

El Plan tiene cinco objetivos estratégicos:

- Eliminar obstáculos para el acceso de las mujeres rurales a actividades que generen ingresos.
- Otorgar a las mujeres rurales un mayor acceso a servicios sociales de mejor calidad a fin de elevar la calidad de vida de ellas y de sus familias.
- Consolidar la ciudadanía de las mujeres rurales y participación en la toma de decisiones.
- Promover el reconocimiento y respeto a la diversidad en las características culturales y de género del área rural, y de mujeres indígenas y afro-colombianas, eliminando así todas las formas de discriminación permitiéndoles que se reafirmen o recuperen su identidad.
- Facilitar la incorporación de la perspectiva de género en la institucionalidad, políticas y medidas que regulen el sector rural y su apoyo a las instituciones.

El Plan identifica como uno de los principales obstáculos para la igualdad de oportunidades al modelo macro-económico existente y a la crisis económica que lo acompaña; medidas que supuestamente eran neutrales han tenido una clara muestra de discriminación e inequidad a nivel meso y micro económico, especialmente la excesiva sobre carga de trabajo y responsabilidades que tienen las mujeres en sus hogares.

El Plan enfatiza la necesidad de que las entidades gubernamentales amplíen la producción de estadísticas con indicadores de género e instrumentos en relación al sector rural.

En Colombia existe un proyecto de ley con miras hacia el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres rurales especialmente aquellas con bajos ingresos. Se aplicarán medidas especiales para acelerar la equidad entre las mujeres y los hombres del sector rural. Dicha ley contiene disposiciones relativas a: i) la participación equitativa de las mujeres rurales en los fondos de financiamiento del sector rural; ii) el régimen de seguridad social de las mujeres rurales; iii) normas relacionadas con la educación, capacitación y recreación de las mujeres rurales; iv) con la participación de las mujeres rurales en los órganos de decisión; v) con la reforma agraria; otras suposiciones varias.

Carencias

Una investigación realizada en Ecuador muestra el fracaso de las políticas agrícolas y macro económicas para tomar en cuenta las necesidades de las mujeres rurales y la incorporación de género en los programas nacionales para superar la pobreza ha sido débil. Algunos programas básicos para superar la pobreza tales como el Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE), el Bono Solidario y el Bono de Emergencia, no han incluido el criterio para reconocer la equidad de género y no han visualizado las medidas preactivas que beneficien a las mujeres (Cuvi, 2001).

Un obstáculo que se señaló para la integración de género en los programas es la falta de mujeres profesionales (y profesionales hombres) que conozcan los planes de desarrollo rural con enfoque de género y el uso limitado de herramientas de género en la programación. El estudio menciona los problemas que tienen las beneficiarias de programas para el acceso al crédito y señala el desconocimiento de sus derechos.

Transversalización de género en las políticas agropecuarias y de desarrollo rural

Los esfuerzos para la transversalización de género en las políticas públicas ha avanzado paralelamente con la creación de mecanismos ministeriales dedicados al logro de la misma. La acción conjunta de organizaciones internacionales y ministerios de agricultura y desarrollo rural han sido útiles en cuanto a la entrega de una capacitación de género.

Barbados

En la sesión vigésimo tercera de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre las *Mujeres 2000: Equidad de género, desarrollo y paz para el siglo XXI*, que se llevó a cabo en junio del año 2000, el Ministerio de Desarrollo Social en Barbados informó sobre el establecimiento de mecanismos institucionales para la transversalización con enfoque de género en todas las esferas de desarrollo y se han creado puntos focales en todos los ministerios y departamentos para asegurar la transversalización de género en todos los programas.

Brasil

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo del Brasil introdujo una serie de iniciativas para estructurar la forma de corregir las desigualdades de género. A través del Decreto N° 33 del 8 de marzo del 2001 se estableció formalmente el Programa de Acciones Afirmativas para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades y Trato para Hombres y Mujeres, para que fuese iniciado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo y el Instituto de dicho Ministerio y el Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCRA) y para los beneficiarios y beneficiarias.

Se adoptaron medidas que incluían cambios en las reglas de selección para facilitar el acceso de las mujeres a la reforma agraria, reemplazando el término “ama de casa” por el de “trabajadora rural” a fin de asegurar la seguridad social de las mujeres y los derechos laborales; la modificación de las normas de titulación de la tierra con el acto de propiedad o contrato de concesión ahora

extendido a la pareja, cubre uniones libres reconocidas. Existe una campaña para que las mujeres ocupen el 30 por ciento de los cargos directivos entregando capacitación gerencial diferenciada y procesos especiales de tutoría para las nuevas mujeres reclutas. Hay una línea de crédito específico para mujeres, con un 30 por ciento de fondos asignados para mujeres rurales y un porcentaje similar para capacitación y asistencia técnica. La re-estructuración del Instituto Nacional de Colonización y reforma Agraria, INCRA, se logró con la designación de hombres y mujeres para el cargo de administrador regional del Programa de Acción Afirmativa, supervisada por la Superintendencia de Desarrollo Agrario.

A partir de este marco institucional fijado por el Ministerio de Agricultura más los estudios y documentos producidos por el Proyecto INCRA/FAO/TCP/BRA/8922(a), se llegó a la formulación de una Propuesta Estratégica para la Integración de Género, Raza, Etnia y Perspectiva Generacional en los Programas y Proyectos de Agricultura Campesina y Reforma Agraria.

La propuesta incluye estrategias a nivel institucional y macro (que debería alcanzar el nivel micro a través de acciones institucionales). La propuesta aspira asegurar que los proyectos y programas de agricultura campesina y reforma agraria sean transversalizados por género. Cada una de las Estrategias tiene asociada un conjunto de acciones.

Recuadro 4.11 PROPUESTAS ESTRATÉGICAS PARA LA INTEGRACIÓN DE GÉNERO, RAZA, ETNIA Y PERSPECTIVA DE GENERACIÓN EN LA REFORMA AGRARIA Y EN LOS PROGRAMAS DE AGRICULTURA CAMPESINA EN BRASIL

En el nivel Macro

- 1 Crear un órgano específico en la estructura organizacional como forma de consolidar el Programa de Acciones Afirmativas del MDA/INCRA, vinculado al Gabinete, a la Presidencia del INCRA y, en los Estados al Gabinete de la Superintendencia Regional, con asignación de recursos humanos, presupuestarios y financieros propios, garantizando la sustentabilidad y la transversalidad del enfoque de género, raza, etnia y generación en los programas y proyectos de Reforma Agraria y de Agricultura Familiar.
- 2 Incluir en el Estatuto de la Tierra y en las leyes posteriores los vocablos mujeres y hombres, en lugar del genérico masculino, lo que significa la eliminación de las concepciones que consideran sólo al hombre como jefe de familia.

En el nivel institucional

- 1 Hacer efectivo el funcionamiento del órgano específico, de acuerdo al punto 1. del nivel macro con asignación de recursos humanos, presupuestarios y financieros propios, con atribuciones generales para movilizar, supervisar y monitorear las acciones a ser desarrolladas.
- 2 Desarrollar indicadores para medir los avances, resultados e impactos de las actividades desarrolladas por el Programa de Acciones Afirmativas.
- 3 Promover la sensibilización y capacitación para dirigentes, servidores y servidoras del MDA/INCRA y agricultores y agricultoras familiares.
- 4 Reformular normas e instrumentos de manera que permitan identificar y visualizar los aportes de las mujeres y jóvenes a la Reforma Agraria y a la Agricultura Familiar, garantizando su mayor inclusión en los procesos de ejecución de catastros, selección y titulación.
- 5 Generar un proceso de discusión interna amplia y democrática incorporando a

todas las Superintendencias Regionales y demás órganos del Ministerio de Desarrollo Agrario, con vistas a definir los procedimientos para ampliar el acceso de mujeres a los cargos de dirección, buscando alcanzar la meta de un mínimo de 30% de cargos ocupados por mujeres hasta el año 2003, de acuerdo con el Decreto N° 120 del 22 de mayo del 2001.

- 6 Desarrollar acciones de carácter informativo para el público objetivo de la Reforma Agraria, democratizando el acceso a la información, como un paso fundamental para la construcción de la ciudadanía.
- 7 Incluir las categorías de género, raza, etnia y generación en los estudios e investigaciones a ser desarrollados en el ámbito del MDA y del INCRA.
- 8 Desarrollar actividades para estimular la organización de las mujeres y fortalecer las ya existentes, contribuyendo para su empoderamiento y para el ejercicio efectivo de la ciudadanía.

Abriendo brechas:

perspectivas actuales y futuras para las mujeres rurales en la agricultura

Chile

En Chile, la Comisión Consultiva sobre Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Agricultura fue establecido por Decreto N° 180 de la Oficina de la Contraloría General de la República en 1999. A solicitud del Ministro de Agricultura, la Comisión examinó el Plan de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres 2000-2010 e identificó vinculaciones o áreas de acción importantes para la Política Agrícola Nacional, determinando áreas donde cada servicio ministerial podría específicamente presentar un proyecto de igualdad de oportunidades. Posteriormente, el 8 de marzo del 2001, el Ministro de Agricultura emitió un compromiso ministerial para la equidad de género.

Costa Rica

En Costa Rica, el Centro Nacional para el Desarrollo de las Mujeres y la Familia, con la ayuda de FAO, confeccionó un borrador de proyecto sobre el Addendum del Sector Agropecuario y del Medio Ambiente del Plan de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 1997-2001¹⁸. Este addendum comprende los lineamientos para integrar una perspectiva de género en la agricultura y el medio ambiente. El mismo fue el resultado de una evaluación crítica del status y condiciones de la participación de las mujeres en la agricultura y la agroforestería dinámica del país. Se hicieron consultas con instituciones del sector y se redactó un documento con la participación de personal técnico.

Luego se consultó con autoridades de cuatro instituciones, lo que dio origen a un documento final que fue presentado por el Ministro de Agricultura y Ganadería, el Ministro de Medio Ambiente y Energía, y el Director Ejecutivo del Centro Nacional para el Desarrollo de las Mujeres y la Familia, órgano coordinador de las políticas públicas para la equidad de género en Costa Rica.

¹⁸ Proyecto FAO TCP/COS/4552 MAG/FAO/Género, con la participación de la consultora experta en Género y Políticas Públicas Patricia Bifani.

Recuadro 4.12A COSTA RICA EL ADDENDUM DE LA AGRICULTURA Y DEL MEDIO AMBIENTE DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES, (1997-2001)

La consideración de la dimensión de género en los lineamientos políticos del sector agropecuario y del ambiente, tiene como objetivos globales:

- 1 Mejorar los mecanismos institucionales para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios que ofrecen los sectores agropecuario y del ambiente y fortalecer los mecanismos que permiten la apropiación de los frutos de su trabajo productivo.
- 2 Reconocer y valorar el papel de las mujeres campesinas en la producción agropecuaria, en la reproducción de la fuerza de trabajo en el agro y en su rol comunitario.
- 3 Fortalecer la competitividad de la actividad de pequeñas productoras y productores, mediante el mejoramiento de su productividad y eficiencia en el trabajo agrícola, el incremento de su participación y representatividad en la toma de decisiones.
- 4 Favorecer la inserción de las mujeres campesinas en aquellas actividades que contribuyan a garantizar la seguridad alimentaria y a generar un mayor valor agregado.
- 5 Coadyuvar al empoderamiento de las mujeres como agentes dinamizadoras del desarrollo, mediante la apertura de espacios para el control de los factores de producción como tierra, trabajo, capital, ingresos, mercados y otros.

Recuadro 4.12B [CONTINUACIÓN]: EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES: CRITERIO DE DEFINICIÓN

Este instrumento estratégico de políticas de género se estructura en torno a seis ejes interrelacionados, y se entiende el proceso de transformación productiva como un sistema compuesto de diversas etapas que van desde el suministro de insumos hasta que el producto final llega a manos del consumidor.

La visión sistémica de la realidad desde la perspectiva de género ha sido ya utilizada por el enfoque ASEG (Análisis Socioeconómico de Género), propuesto por la FAO para abordar el desarrollo rural. Esta orientación materializa los objetivos de cambios explícitos en la reconversión articulándolos con los propósitos del ASEG. Es por esto que la dimensión de género es relevante en cada una de las etapas e interrelaciones que componen este sistema."

Ejes Estratégicos (considerando el proceso productivo como un sistema que enfatiza el fortalecimiento de productoras y productores, se establecen los siguientes ejes estratégicos):

- 1 Igualdad de oportunidades en el acceso y control de la tierra.
- 2 Igualdad de acceso y control de los recursos naturales y sostenibilidad de su gestión.
- 3 Igualdad de oportunidades en el acceso al financiamiento rural.
- 4 Igualdad de oportunidades en el acceso y control a los servicios de transferencia tecnológica y capacitación.
- 5 Acceso equitativo a los mercados laborales y al empleo agrícola y no agrícola y visibilización de productoras y productores.

6 Igualdad de oportunidades en la gestión empresarial (mercadeo y agroindustrial).

Interrelacionados con estos ejes se proponen tres componentes:

- ❖ La participación como actividad permanente y presente en cada proceso decisorio.
- ❖ La información como recurso esencial dentro de la globalización mundial y del nuevo escenario productivo.
- ❖ La organización, requisito esencial dentro de la reconversión productiva del sector.

Fuente: Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. Addendum de los sectores agropecuario y del ambiente al Plan de Igualdad de Oportunidades 1997-2001. Colección Documentos N° 17. San José, Costa Rica. 1997.

Guatemala

Hacia fines del año 2000, el Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala, emitió un decreto que establece una unidad ejecutiva ministerial especial, la Unidad de Género, Mujeres y Juventud Rural (Decreto Ministerial N° 1595).

Esta unidad ejecutiva especial está encargada de: asegurar la incorporación de género en las políticas, programas y proyectos del Ministerio; formular acciones afirmativas que ayudarán a eliminar las desigualdades de género y edad; fomentar las condiciones de igualdad para el acceso de mujeres y jóvenes a la propiedad de la tierra y resolver discusiones de socios; promover la capacitación, organización y consolidación de las agrupaciones de mujeres; asegurar el cumplimiento de compromisos internacionales que hace el gobierno de Guatemala y los compromisos de Acuerdos de Paz en lo que respecta a género, mujer y juventud rural.

Guatemala aprobó una Política para la Participación de las Mujeres Rurales 2000-2004 que tiene como objetivo integrar a las mujeres rurales al desarrollo de actividades productivas, habilitando su acceso a la propiedad de la tierra y otros recursos productivos y su capacidad para formar asociaciones y organizaciones, de tal manera que puedan mejorar su economía y condición social. Una propuesta específica es la de verificar que las políticas rurales sobre el acceso a la tierra, asuntos financieros y otros recursos, demuestren la inclusión de la mujer. (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, 2000).

Temas emergentes

Migración de las mujeres rurales

Continúa la migración rural-urbana

La nivelación de cifras absolutas de la población rural indica una continua migración rural-urbana. Las consecuencias de esta migración en los grandes sectores de pobreza de la población rural y su seguridad alimentaria son contradictorias. De acuerdo a Taylor, las investigaciones muestran que la migración y como resultado su pérdida de las actividades domésticas, tiene un impacto negativo en la producción agrícola, al menos a corto plazo. Agrega que las remesas de los migrantes pueden ayudar directa o indirectamente a reducir la pobreza siempre que: i) la pérdida de la mano de obra familiar como resultado de la migración, no impacte significativamente las actividades de producción en los hogares pobres; ii) las remesas sean enviadas masivamente a los hogares pobres; iii) las remesas sean dirigidas para aliviar las restricciones de producción de los hogares pobres; y iv) las remesas y la producción provoquen un efecto multiplicador considerable en los ingresos locales para los beneficios primordiales de los pobres. (Taylor, 2001).

¿Feminización o masculinización del campo?

No existe información pero varios estudios indican que las mujeres emigran más que los hombres. Un estudio en Colombia evidencia que la migración rural-urbana es predominantemente femenina. El empleo agrícola y el acceso a la tierra son escasos para ambos sexos, en especial para las mujeres; las mujeres rurales sin oficio tienen acceso al servicio doméstico en las áreas urbanas que es trabajo que más emprenden. Las mujeres son más proclives a emigrar debido a razones familiares, ya sea debido a desalojamiento familiar o como una estrategia para salir adelante a través del envío de remesas a la familia. El estudio concluye que los factores que influyen en la migración interna se relacionan a la deficiencia de la reforma agraria para generar empleo rural o para resolver los problemas de carencia de tierra, la desigualdad de género y la violencia política.

El Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Rurales en Colombia señaló una gran migración de las mujeres jóvenes a las áreas urbanas donde ingresan a la economía informal o al empleo doméstico; también son víctimas de la prostitución y al comercio forzado de sexo. (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, IICA, 2000b).

La migración es un fenómeno extremadamente complejo que tiene múltiples facetas en los diferentes contextos socio-económicos y agro-ecológicos. La norma parece tener una proporción más alta de mujeres migrantes mientras en otras áreas los migrantes son en su mayoría hombres, especialmente temporeros. Un estudio en Bolivia (Villanueva, 2002) basado en datos de comunidades seleccionadas de Potosí, muestran una mayor proporción de mujeres (52.5 por ciento) que de hombres (47.4 por ciento), y las diferencias son mayores con la emigración temporal de los hombres. De esta forma desde noviembre a enero y desde abril a octubre, es común ver más mujeres y niños en edad escolar en las comunidades rurales.

En algunos países las mujeres rurales emigran al extranjero, por ejemplo en la República Dominicana, que es uno de los países de la región con mayores niveles de emigración.

La necesidad de mayores estudios

La complejidad del tema requiere hacer nuevos estudios en los patrones generales de la migración rural-urbana y los factores asociados, y de sus consecuencias en los puntos de partida y destino. Los estudios realizados con perspectiva de género iluminarán muchos aspectos interesantes.

La migración rural-urbana se estudió en forma extensa en la década de los setenta y se enfocó en el impacto de los migrantes en las áreas urbanas receptoras; se produjo un amplio aumento documentado en la pobreza y la marginalización alrededor de las grandes ciudades. Al mismo tiempo, Taylor indica que los estudios sobre el impacto rural enfocado hacia la forma en que los mercados de empleo rural se adaptan a la pérdida de mano de obra y capital.

El censo de población que se efectuó en muchos países el año 2000, es una buena base y oportunidad para estudios posteriores.

El envejecimiento del campo

La migración de los hombres rurales jóvenes y las mujeres hacia las áreas urbanas y la declinación relativa de la fertilidad ha causado un envejecimiento progresivo de la población rural. Esto coloca nuevos desafíos en la búsqueda de mecanismos para retener a los hombres jóvenes y mujeres en el campo, especialmente ya que la generación actual tiene un mayor nivel de educación que en el pasado. Se necesita un medio rural que pueda encontrar las expectativas de esta generación y que pueda permitir la transferencia en vida de la propiedad de los ancianos a los jóvenes.

La población de más edad, especialmente las mujeres ancianas, quienes normalmente sobreviven a sus esposos accediendo de esta forma a la propiedad de la tierra, pueden jugar un papel importante en la formación de acuerdos legales con los jóvenes para el beneficio de ambas generaciones.

Empleo rural no agrícola de las mujeres rurales

Desde la perspectiva de género cobra importancia la tendencia ascendente del empleo rural no agrícola. Existen escasos estudios con indicadores de género para este tipo de empleo, aún cuando existen estadísticas que señalan su importancia para las mujeres.

Los formuladores de políticas necesitan tomar en consideración la contribución que hacen las mujeres a la seguridad alimentaria a través del ingreso rural no agrícola. Esta realidad necesita ser dirigida a través de políticas de educación, de tal forma que las mujeres puedan aprender habilidades en las áreas ocupacionales actuales y escaparse de depender exclusivamente del servicio doméstico y otros sectores subordinados de la economía.

La reforma del Estado, la nueva institucionalidad y el enfoque de género

La reforma del Estado y la modernización de la región da una oportunidad para discutir el rol de los mecanismos nacionales para promover la equidad de género. Las políticas adaptadas para lograr la equidad de género en las áreas rurales serán mejor formuladas si las instituciones para los asuntos de la mujer examinan el desarrollo rural y buscan la transversalización de género en las agencias responsables del desarrollo rural.

El género sólo puede ser expresado integralmente y en todo el sistema, por lo tanto es importante pasar rápidamente del nivel sectorial hacia las políticas nacionales e integrar todas las instituciones públicas y privadas que estén relacionadas con el desarrollo rural. La descentralización requiere de un mayor estudio de tal forma de intensificar la perspectiva de género y progresar.

Finalmente, el debate sobre género recién ha comenzado en los mecanismos de gobierno y en el manejo de finanzas públicas y en la asignación de recursos; esta es un área que requiere un examen más amplio.

Las mujeres y los recursos genéticos

Renovada importancia se agrega al valor de los recursos genéticos. La región es especialmente rica en biodiversidad y es la fuente de origen de muchos alimentos básicos de la humanidad. El germoplasma de estos cultivos alimentarios y su diversidad genética son cruciales para abordar el tema del cambio medioambiental (clima, suelo, vegetación, especies asociadas y predadoras) y cambios sociales (hábitos alimenticios, técnicas de cultivo, tipos de agricultura) que afectan la agricultura.

La Revolución Verde ha hecho avances importantes con variedades mejoradas, biotecnología y plantas transgénicas; estos beneficios llevan consigo el riesgo de perder la biodiversidad a menos que se adopte una adecuada protección. En este sentido existe una necesidad para destacar el rol que han jugado las mujeres en la conservación de la diversidad genética. Existen escasos estudios del rol de la cultura humana, de los cambios en la evolución de especies, muy poco se ha considerado el rol de la sociedad y menos aún al de las mujeres.

La FAO en Guatemala estudió el rol de las mujeres en la conservación de recursos genéticos del maíz (FAO, IPGRI, 2001) documentando el rol decisivo de las mujeres, especialmente en actividades de post cosecha y en selección de semillas tanto para la siembra como por sus cualidades culinarias. Las actividades de las mujeres han resultado en la conservación de variedades indígenas de maíz, que es tanto el alimento básico local y está presente en el corazón de la visión mundial de la cultura Maya.

Estudios similares se requieren en otros países a fin de abrir nuevas avenidas para apoyar la contribución de las mujeres a la administración de la biodiversidad, especialmente recursos fitogenéticos.

Hacia una nueva concepción del espacio rural

Es necesaria una nueva percepción del espacio rural; hombres y mujeres aún viven en desigualdad de género con grandes carencias en sus condiciones de vida si se compara con los avances en otros lugares del mundo. Los habitantes rurales están comprometidos con la actividad agrícola la que continúa siendo principal para su existencia pero también lo están comprometidos en un espectro cada vez más amplio de la actividad económica. Las diversas visiones mundiales existentes en la dimensión rural necesitan acomodarse para que el desarrollo rural beneficie a todos.

Lecciones del Siglo XXI

La integración con perspectiva de género en las políticas de desarrollo agrícola, programas y proyectos está gradualmente ganando terreno. En este punto, FAO está promoviendo un acercamiento al Análisis Socio Económico y de Género (ASEG) en un gran número de proyectos, permitiendo un conocimiento más profundo de las necesidades de género, potencialidades y limitaciones existentes en la vida rural.

Los proyectos incluyen Proyectos Especiales para la Seguridad Alimentaria, Proyectos de Post-Cosecha, Proyectos Agroforestales y los Proyectos y Programas Propuestos para el Desarrollo en Zonas de Montañas entre otros.

Todas estas actividades han permitido una retroalimentación para la incorporación de género en las políticas públicas y en las actividades de las organizaciones no gubernamentales.

A continuación en el Recuadro 4.13 se da un breve resumen de experiencias en América Latina y el Caribe, el cual ilustra la transversalización de género y ofrece un aporte metodológico.

Recuadro 4.13 INCORPORANDO EL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL DESARROLLO AGROFORESTAL COMUNAL EN BOLIVIA

El proyecto "Desarrollo Forestal Comunal en el Altiplano Boliviano" inició sus acciones a partir de 1991, con la finalidad de "contribuir a elevar el nivel de vida de los campesinos del altiplano boliviano, mediante la integración, dentro de su sistema productivo, de actividades forestales autosostenidas que les permitan satisfacer sus necesidades de productos forestales, aumentar su producción agropecuaria y conservar sus recursos naturales".

Actualmente el Proyecto Q'omer Jallp'a FAO/ Holanda-Prefectura de Potosí tiene como área de cobertura un total de 98 comunidades ubicadas en 13 Secciones Municipales de 9 Provincias del departamento de Potosí. El proyecto se ha desarrollado en dos fases: la primera, en que prevalece el enfoque de Desarrollo Forestal Comunal, que comprende las actividades realizadas entre 1991 y 1996, y la segunda fase en que se da un viraje hacia el enfoque de Desarrollo Integral de Espacios Productivos, que se aplica entre 1997 y 2001.

El proyecto se desarrolla en una zona en que los recursos naturales eran escasamente aprovechados debido al desconocimiento del manejo tecnológico en la producción agrícola y frutícola; así mismo había una alta exposición a los factores climáticos (bajas temperaturas y lluvias irregulares) principalmente en comunidades ubicadas en puna. En los últimos años se observa una modificación significativa del ecosistema en estas comunidades, gracias a la habilitación y recuperación de tierras para el cultivo, la introducción de nuevas especies forestales, frutícolas y agrícolas, acompañado de la construcción de infraestructura productiva, lo que posibilitó un mejor aprovechamiento de los recursos existentes.

Recuadro 4.13

Durante la primera fase del proyecto, se brindó apoyo al fortalecimiento de las organizaciones productivas, identificando necesidades y demandas solamente a nivel familiar, sin considerar las demandas diferenciadas de hombres y mujeres al interior de la misma; lo cual de alguna manera mejoró las condiciones de vida familiar y de las mujeres.

En la segunda etapa se consideró el enfoque de desarrollo rural con equidad de género, (Gormatz, 1994), basado metodológicamente en el "Análisis Socioeconómico de Género" (ASEG), que aborda la problemática de género en el desarrollo comunitario desde una perspectiva integral; no se busca únicamente la necesidad de hacer participar a las mujeres, sino establecer una relación de responsabilidad compartida entre hombres y mujeres en el desarrollo de la comunidad. Sobre esta base se sostiene la propuesta estratégica de acción dentro del proyecto agroforestal, aplicando el enfoque planteado. De esta manera nos permite pensar en un desarrollo humano sostenible, donde haya beneficios dirigidos a toda la población, aprovechando las capacidades de los individuos, hombres y mujeres; sobre la base de los recursos, estrategias y alternativas que desarrollan estas comunidades rurales.

Este enfoque actualiza el enfoque de género bajo las crecientes transformaciones que se dan en la sociedad, basados principalmente en los aspectos socioeconómicos. Esta es la razón para cambiar el anterior planteamiento asistencialista de Mujeres en Desarrollo (MED) que se aplicaba en el proyecto, el cual sólo enfatizaba el desarrollo de la población femenina, por el de Desarrollo Rural con Equidad de Género.

Lineamientos del enfoque utilizado

Sobre la base del enfoque de Desarrollo Rural con Equidad de Género y la propuesta operativa enmarcada en el Análisis Socioeconómico de Género (ASEG), se plantean los siguientes lineamientos que complementan el enfoque de género propuesto para el proyecto:

- ❖ Transversalidad del componente género.
- ❖ Promover el desarrollo agroforestal, productivo y social con enfoque de género.
- ❖ Contribuir a superar las relaciones actuales de desigualdad de género entre hombres y mujeres.
- ❖ Contribuir a valorar el carácter económico del trabajo reproductivo.
- ❖ Apoyar la inserción de las mujeres en ámbitos de la vida pública.

De acuerdo con la metodología ASEG se plantearon 3 ámbitos de análisis que ordenaron el trabajo en sus distintos niveles:

DINAMICA DEL CONTEXTO DE DESARROLLO

- Permitted comprender los factores económicos, sociales, demográficos, culturales, ambientales y políticos, así como las distintas interrelaciones de los mismos, tanto en el pasado como en el presente y futuro.

ANALISIS DE LA DINAMICA DE LAS FUENTES DE SUBSISTENCIA FAMILIAR

- Posibilitó entender las necesidades básicas que tienen ambos géneros, las oportunidades y limitaciones que poseen respecto al alcance de sus objetivos de desarrollo.

PRIORIDADES DE LOS AGENTES INTERESADOS EN LAS ACCIONES DE DESARROLLO

La información de este ámbito permitió planificar el desarrollo basado en las prioridades de las mujeres y los hombres de una comunidad en base a sus recursos y demanda de mercado.

La sistematización de las experiencias en la incorporación de la temática de género en los procesos de desarrollo apoyados por el proyecto permitió:

- ❖ Cotejar estas experiencias con las pautas esenciales del diagnóstico situacional para plantear líneas de acción más pertinentes en la incorporación del enfoque de género en el proyecto
- ❖ Conocer las distintas estrategias de manejo de recursos naturales y económicos que utilizan los pobladores, hombres y mujeres, de las comunidades.
- ❖ Identificar los roles productivos de hombres y mujeres dentro el sistema y los subsistemas de producción

Recuadro 4.13

- ❖ Obtener un consenso de prioridades y planes de acción de desarrollo con enfoque de género, con beneficiarios/as y autoridades locales.

EVALUACIÓN DEL ENFOQUE GÉNERO EN LA SEGUNDA FASE:

- ❖ En la mayoría de las comunidades se tiene una participación hasta cierto punto funcional, pero también concentrada en la realización de actividades, sin acceder a otros espacios.
- ❖ Prácticamente los ámbitos de planificación, dirección, toma de decisiones, representación, quedan aún fuera del alcance de las mujeres, en la mayoría de las comunidades.
- ❖ En las organizaciones productivas, las mujeres han logrado alcanzar un grado de desarrollo mayor, conformadas mayormente por mujeres, éstas tienen acceso a los niveles mencionados.

En las comunidades que fueron intervenidas por técnicas mujeres, este hecho ha sido determinante para el tipo de desarrollo y la participación de mujeres en la segunda fase. En otros términos, el terreno ya estaba abonado para continuar con otros procesos.

Fuente: Villanueva, 2001

Recuadro 4.14 ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE GÉNERO EN ZONAS DE LAS MONTAÑAS; PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EN ZONAS DE MONTAÑAS

Como producto de varias experiencias, los proyectos aplicados en la región utilizan una perspectiva integral y participativa. Esto se traduce en que no sólo se abocan a los aspectos técnicos forestales, de cuenca, agrícolas, sino que también se presta atención a los aspectos socioeconómicos de las familias (salud, vivienda, educación). Si bien en zonas montañosas de la región se están implementando varios proyectos y se desarrollan actividades públicas en apoyo a las mujeres rurales se verifican algunos vacíos importantes entre los objetivos de las políticas y las realidades locales. Se ha reconocido que, tanto las instituciones como el personal que trabaja en los proyectos, consideran al tema género como sinónimo de mujer y tienden a desarrollar actividades dirigidas sólo a mujeres, dejando de lado el proceso de análisis de género y la integración de éste enfoque en todas las actividades del proyecto. Otro problema es la falta de integración del tema de género en el ciclo del proyecto y por ende la identificación de indicadores género. A estas dificultades se le suman el exiguo financiamiento que se otorga al apoyo del tema de género, que muchas veces se traducen en poco más que la expresión de una intención anotada en los documentos y en las políticas.

Teniendo en cuenta esta situación, los proyectos impulsados por la FAO en las áreas montañosas incluyen una componente de capacitación en análisis socioeconómico y de género dirigida especialmente a las instituciones y su personal de campo y usuarios/as de los proyectos, como también un aspecto de apoyo a la organización y capacitación para el liderazgo de manera de poder apoyar una participación mas equitativa en las actividades que se realizan.

[Sobre la base de las experiencias de los proyecto FAO/SEARPI, (Servicio de Encauzamiento de Aguas y Regularización del Río Piraí - Bolivia [GCP/INT/542/ITA-Bolivia]; Desarrollo Forestal Campesino de los Andes del Ecuador [GCP/ECU/070/NET]; Proyecto de Apoyo a la Dirección y Coordinación del Plan de Acción Forestal para Guatemala [GCP/GUA/008/NET]; Mujeres y árboles en los países andinos promovidos por el Programa Bosques, Árboles y Comunidades Rurales (FAO-FTPP)).

Fuente: Marcela Ballara, Oficial Principal Género y Desarrollo, FAO, Oficina Regional de América Latina y el Caribe. Análisis socioeconómico de Género en zonas de las montañas. Presentación a la Mesa Redonda "Comunidades Ancestrales: cultura, género y tecnologías en el desarrollo de las montañas". Santiago, Chile, 2001.



Conclusiones y recomendaciones

El Plan de Acción de Género y Desarrollo (2002-2007) constituye el marco de la FAO y es considerado como un requisito para alcanzar la seguridad alimentaria y la implementación de la Plataforma de Acción establecida en la Cuarta Conferencia Mundial para la Mujer, que se llevó a cabo en Beijing en 1995.

El Plan de Acción 2002-2007, tiene como prioridad incorporar el tema género en los diversos planes y programas que promueve la FAO. La intención es crear un marco institucional para la equidad de género en el desarrollo agrícola sostenible, en la Organización y en las instituciones nacionales. La Unidad de Género y Desarrollo de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe ya ha tomado acción en este sentido.¹⁹:

Capacitación en Análisis Socioeconómico y de Género (ASEG) para el personal de las unidades técnicas en las instituciones del agro, programas de campo y proyectos y para los expertos en desarrollo rural en los países miembros.

Apoyo de acciones que permitan la incorporación de la perspectiva de género en la política pública y planes de desarrollo para mejorar el acceso de las mujeres, uso y control de los recursos productivos; para fomentar la igualdad en la participación en los procesos decisorios; y promover acciones para aumentar las oportunidades para un trabajo remunerado y generación de ingreso. La FAO está promoviendo asistencia técnica en la región para la incorporación del enfoque de género en los censos agropecuarios. Esto permitirá la recopilación de información en unidades de producción con actividades desagregadas por género, generación y grupo étnico.

Asistencia técnica y transversalización de género en los proyectos de campo se realiza a través de actividades que beneficien a las familias rurales o a proyectos específicos orientados hacia las mujeres rurales que comprometan su organización y liderazgo, la transferencia de tecnología, métodos de educación y post cosecha, comercio y otras áreas útiles para la seguridad alimentaria y las familias rurales.

¹⁹ Para mayor detalle ver FAO. Servicio de Género y Desarrollo de la Oficina Regional de América Latina y el Caribe. INFORME DE ACTIVIDADES Trigésima cuarta reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Santiago de Chile, 5 y 6 de septiembre 2002. www.fao.org/mujer

Las siguientes recomendaciones están siendo efectivas bajo cuatro prioridades de la FAO conforme a lo que determina la XXV Conferencia Regional que se realizó en las Bahamas en 1998: lograr la **seguridad alimentaria** a nivel individual, familiar y nacional; obtener un adecuado **comercio internacional** de alimentos y de agricultura como un elemento fundamental para el logro de la seguridad alimentaria, el crecimiento económico de los países, una distribución de recursos y un sistema económico global eficiente; asegurar el **manejo sustentable de los recursos naturales** – manejo apropiado de bosques, agua y suelo – teniendo en mente el vínculo que existe entre la humanidad y el medio ambiente y promover las prácticas de producción sustentable para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos para mejorar las condiciones de salud de la población; y **apoyar a las instituciones rurales** en el proceso actual de reforma institucional de tal forma que ellas promuevan el desarrollo de un nuevo paradigma de agricultura dirigido hacia las habilidades de las partes interesadas en el desarrollo agrícola.

Se han identificado las siguientes conclusiones y recomendaciones para avanzar en la equidad de género como una condición para la seguridad alimentaria y para lograr los objetivos de prioridad en la región.

Enfoque de género en las políticas. La transferencia de acciones ad-hoc orientadas hacia las mujeres rurales deberían dirigirse hacia la incorporación del enfoque de género en todas las políticas sectoriales de desarrollo rural y en aquellas políticas que luchen por la pobreza en la región. Ampliar la comprensión y la capacitación en el Análisis Socio Económico y de Género de la FAO (ASEG) contribuirá efectivamente a la transversalización de género conforme a los principios normativos de ASEG, que sirven como un instrumento de cambio en el desarrollo humano sustentable, al cual el sector rural le da un mayor valor y en el que los aspectos de la equidad de género son un elemento fundamental.

Prioridades macro-económicas. Varios Planes de Igualdad de Oportunidades en la región confirman la necesidad de incorporar el enfoque de género en las políticas macro económicas que deberían considerar las opciones más adecuadas para el desarrollo rural sustentable. Éstas deberían facilitar la creación de condiciones favorables para la agricultura y asegurar los recursos financieros para un desarrollo integrado de políticas sociales proactivas para superar la pobreza y asegurar la equidad de género.

Producción alimentaria sustentable: acceso a la tierra, irrigación, créditos y mercados. Para promover la seguridad alimentaria es necesario remover los obstáculos económicos, culturales y otros

que impiden el acceso equitativo de género a los recursos productivos incluyendo: la tierra, el riego, el crédito y los mercados.

Las políticas públicas con enfoque de género deberían identificar estos obstáculos y determinar acciones adecuadas para removerlos. Un análisis con enfoque de género de las políticas de acceso a los recursos productivos destacaría las fortalezas y limitaciones de estas políticas y facilitaría el logro de sus objetivos.

Biodiversidad. La seguridad alimentaria en América Latina y el Caribe descansa en la abundancia de sus recursos fitogenéticos. Debería considerarse la importancia del rol que juegan las mujeres en la conservación de los recursos genéticos a través de la protección de las variedades de cultivos tradicionales nativos, para la alimentación de la población, especialmente las comunidades más pobres.

El conocimiento tradicional de las mujeres debería facilitar el desarrollo de su rol en la conservación *in situ* de variedades silvestres afines a las plantas cultivadas y de las plantas silvestres comestibles; en la conservación y uso sustentable de variedades locales o variedades de cultivos tradicionales en hogares campesinos o huertas y, redactar un inventario de estas variedades.

Resumiendo, un análisis con enfoque de género de los roles en las áreas rurales de América Latina podría contribuir en forma efectiva para lograr una agricultura, pesca, bosques y desarrollo rural sustentable que garanticen la seguridad alimentaria.

Recursos naturales y desertificación. La consideración de género en las políticas públicas para la protección de los recursos naturales determinará el logro de los objetivos del Programa de Acción para el Desarrollo Sustentable (Agenda 21) de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD), Río de Janeiro, 1992, en la Declaración y Plan de Acción de Kyoto sobre la Contribución Sostenible de la Pesca a la Seguridad Alimentaria (Declaración y Plan de Acción de Kioto), de 1995, y en la Declaración de Leipzig y el Plan de Acción Mundial para la conservación y utilización de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (Declaración y Plan de Acción Mundial de Leipzig), de 1996. El enfoque de género contribuirá también al logro de los objetivos de la Convención sobre la Desertificación.

Promoción del empleo productivo. La promoción del empleo productivo debería comenzar con el reconocimiento de la contribución de las mujeres rurales a la actividad económica. La

promoción del empleo debería considerar todas las habilidades que poseen y exhiben las mujeres rurales en sus estrategias para salir adelante desplegadas bajo condiciones de extrema pobreza. Es necesario adoptar medidas especiales que promuevan la agricultura y el empleo productivo agrícola y no agrícola prestando atención a las condiciones de seguridad social y protección laboral.

Educación. Se debería ampliar la cobertura de la educación en las áreas rurales y acortar la brecha existente con las áreas urbanas. La educación debería promover la igualdad social y de género, construir habilidades acordes a las demandas de la globalización. Al mismo tiempo es importante proteger a los grupos individuales; respetar las diferencias culturales y destacar el bilingüismo. Como un proceso educacional la extensión agrícola debería incorporar en forma urgente estas consideraciones y ajustar sus modalidades para conducir el proceso educativo en igualdad de condiciones para mujeres, hombres y jóvenes.

Salud. El logro de la igualdad social y de género en la salud es un objetivo para todos los mecanismos de igualdad de oportunidades para los hombres y mujeres rurales. El acceso igualitario a los servicios de salud debería incluir el reconocimiento al conocimiento que tienen las mujeres sobre la medicina tradicional. Muchos Planes de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Rurales enfatizan la necesidad de dar un seguimiento a la salud ocupacional de las mujeres trabajadoras rurales, específicamente en relación a su exposición a los plaguicidas.

Desarrollo de la ciudadanía. El logro de la seguridad alimentaria en la región y otros objetivos prioritarios para superar la pobreza y la lograr la equidad de género requiere que las mujeres rurales participen activamente en las políticas decisorias del desarrollo rural. Fortaleciendo sus organizaciones representativas reforzarán sus habilidades para negociar el futuro que desea la región.



Bibliografía

- Ballara, M.** 2001. *Análisis socioeconómico de género en zonas de las montañas*. Presentación a la Mesa Redonda “Comunidades Ancestrales: cultura, género y tecnologías en el desarrollo de las montañas”. Santiago, Chile.
- Banco Mundial.** 2001. *Salud Reproductiva Rural en la Argentina*.
- Bastidas, E.P.** 2000. *Los problemas vinculados con el género y la participación de las mujeres en la agricultura de riego: El caso de dos canales privados de riego en Carchi, Ecuador*. [Gender issues and women's participation in irrigated agriculture: The case of two private irrigation canals in Carchi, Ecuador] Mexico, DF, Mexico: IWMI. v, 26p. (Informe de la investigación 31)
- Berdegú, et al.** 1999. *Empleo e ingresos rurales en Chile*. RIMISP: Santiago, Chile.
- CEPAL.** 2000. *Social Panorama of Latin America 2000-2001*. Santiago, Chile.
- CEPAL.** 2002. Reunión de Expertas sobre Mujer Rural, Escolaridad y Empleo en el Istmo Centroamericano: “Hacia una identificación de áreas prioritarias de políticas públicas” (México, 26 de enero de 2001) LC/MEX/L.511 (SEM.120/2). Ciudad de México.
- CONAMU, INEC.** 2000. *Mujeres y hombres del Ecuador en Cifras*. Quito, Ecuador.
- Cuvi, M. Editora.** 2001. *Las mujeres rurales en Ecuador*. Flora Tristán, Centro de la Mujer Peruana. Peru.

- Damianovic, N.** 2002. *Género en políticas públicas de VIH/SIDA*. Documento de Proyecto. Santiago, Chile.
- Deere, C.G., León, M.** 1997. *Women, land rights and the Latin Americans' counter-reforms*. México.
- Deere, C.G., León, M., García, E., y Trujillo, J.C.** 1999. *Género y derechos de la mujer a la tierra en Ecuador. CONAMU, en Guía conceptual y metodológica de Género en postcosecha*. Quito, Ecuador.
- Dévé, F.** 1997. *Género y sistemas de producción campesinos: lecciones de Nicaragua*. FAO, Roma.
- Diagnóstico de la Mujer Rural en Perú. Conclusiones. Lima, Peru** 2000. Dirección de estudios multidisciplinares de la mujer, Universidad de Concepción, Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP, Chile. Participación social y económica social y económica de las mujeres campesinas en los procesos productivos atendidos por los servicios de INDAP en la región del Bío-Bío.
- ENDS.** 1995. In IICA, Estadísticas generales del sector agrario. Colombia, 2000.
- FAO.** 2001. Informe de Misión. Chile: Taller de Capacitación para Capacitadores en el Análisis Socioeconómico y de Género (ASEG) para Funcionarios del Ministerio de Agricultura de Chile. Santiago de Chile, 20-31 de Agosto de 2001.
- FAO.** 2003. *Ethics and economic globalization in food and agriculture* in Report of the panel of eminent experts on ethics in food and agriculture, second session, march 2002. Roma: FAO.
- FAO/IPGRI.** 2001. El papel de la mujer en la conservación de los recursos genéticos del maíz. *Género y manejo de los recursos genéticos*. Rome, FAO/IPGRI.
- FAO/WFP/IFAD.** 2002. Mensaje de la FAO y los otros organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma - el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) a la Conferencia

Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Monterrey, México, del 18 al 22 de marzo de 2002.

FLACSO-Chile. Mujeres latinoamericanas en cifras. <http://www.flacso.cl>.

Franc, M.C., Meunier, A., Catilina, P. 1981. Les agents mutagènes, tératogènes ou toxiques chez la femme enceinte pouvant être rencontrés en milieu de travail, *Les archives des maladies professionnelles*, Vol. 42, N°3: 183-194.

Galán, B. 1998. *Aspectos jurídicos en el acceso de la mujer rural a la tierra en Cuba, Honduras, Nicaragua y República Dominicana*. FAO, Roma.

Hopenhayn, M. y Bello, A. 2001. *Discriminación étnico-racial y xenofobia en América Latina y el Caribe*. CEPAL, LC/L.1546-P/E. Santiago, Chile.

INDAP, IICA. 1999. *Mujer Rural en Chile. Diagnóstico y orientaciones de políticas de fomento productivo*. Santiago, Chile.

J.C. Fenix consultores. 1999. *Estudio del mercado de tierras: El caso de Guatemala*. Estudio del proyecto: Mercados de Tierras Rurales. ECLAC/GTZ.

Köbrich, C. y Dirven, M. 2001. *Pobreza rural: Un desafío de múltiples dimensiones*. ECLAC, Santiago, Chile.

León, M. y Deere, C.G. 2000 *Género, propiedad y empoderamiento: Tierra, estado y mercado en América Latina*. Bogota, Colombia, T.M. Editores.

Linhares, L. 2002. *Género y legislación rural en Brasil: La situación legal de las mujeres frente a la reforma agraria*. FAO.TCP/BRA/8922 (A).

Macassi León, I. 1998. *Situación de la mujer rural frente a la legislación de Perú*. Discussion Paper. Lima, Peru.

Maijer, E. 1997. *Género en poscosecha*. FAO, Bolivia.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia, IICA. 2000a. Anexo

Estadístico Mujer Rural. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia, IICA. 2000b. *Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Rurales de Colombia*. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala. 2000a. *Acuerdo Ministerial N° 1595*. Guatemala City.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala. 2000b. *La Política de Participación de la Mujer Rural 2000-2004*. Guatemala.

Ministerio de Bienes Nacionales de Chile. 1999. *Uso de la propiedad según sexo por parte de los beneficiarios del programa de saneamiento de títulos, según una perspectiva de género*. Santiago, Chile.

Ministro de Desarrollo Social de Barbados. Intervención a la XXIII Sesión e la Asamblea General de las Naciones Unidas “Mujeres 2000: Equidad de género, desarrollo y paz para el Siglo XXI”. Nueva York, 2000.

Molinas, J. 1999. *El mercado de tierras rurales en Paraguay. Situación actual y perspectivas*. Estudio del proyecto: Mercados de tierras rurales. ECLAC/GTZ.

Naciones Unidas, Comisión de Derechos Humanos, 57° Período de Sesiones. 2000. Ziegler, Jean, relator especial sobre el derecho a la alimentación, de conformidad con la resolución 2000/10 de la Comisión de Derechos Humanos: El derecho a la alimentación. Ginebra. 2001.

OIT. Nota sobre las labores. Reunión tripartita sobre el logro de un desarrollo agrícola sostenible mediante la modernización de la agricultura y el empleo en una economía mundializada. Ginebra, 18-22 de septiembre de 2000. Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra.

OIT, 1999. *VIH/SIDA: una amenaza para el trabajo decente, la productividad y el desarrollo*. Ginebra, Suiza.

Oficina Nacional de la Mujer, UNICEF. 1998. *Síntesis de la situación de las mujeres y las*

niñas Guatemaltecas. Guatemala City.

Ordóñez, M. 2001. *Sistematización sobre oferta y demanda de capacitación y formación en género en el Ecuador*.

Parada, S. 2001. *La visibilidad de las mujeres rurales pobres en Chile*. FAO-RLC, Santiago, Chile.

PROMUDEH. 2001. *Diagnóstico de la Mujer rural*. Actualización por la gestión de la Ministra Blondet de la Primera versión del diagnóstico elaborada durante el gobierno de transición. En prensa.

Proyecto FAO. TCP/COS/4552 MAG/FAO. 1997

Reardon, T. & Berdegué, J. 1999. *Empleo e Ingreso rural no Agrícola en América Latina*. Paper for the seminar: Development of non-agricultural rural employment. FAO, ECLAC, IDB, RIMISP. Santiago, Chile.

Schwartz, D.A., Newsum, L.A. & Markowitz Heifetz, R. 1986. Parental occupation and birth outcome in an agricultural community, *Scandinavian journal of work, environment and health* 12:51-54.

SERNAM. 1999. *Plan de igualdad de oportunidades de las mujeres rurales*. Santiago, Chile.

SERNAM-FAO. 2002. *Estudio sobre el uso intensivo de plaguicidas en la agricultura sobre poblaciones expuestas*. Carta de Acuerdo 24265. Santiago, Chile, 2001.

Taylor, J.E. 2001. "Migración: Nuevas dimensiones y características, causas, consecuencias e implicancias para la pobreza rural". In: *Alimentación, Agricultura y Desarrollo Rural: Temas Actuales y Emergentes para el Análisis Económico y la Investigación de Políticas*, Kostas G. Stamoulis, ed. Roma: FAO.

Tejada de Walter, Ángela. 2000. *Mercados de Tierras Rurales en la República Dominicana*. ECLAC/GTZ, 2000.

- Thomas, J.A., Ballantyne, B.** 1990. Occupational reproductive risks: Sources, surveillance and testing. *Journal of occupational medicine*, Vol. 32, No. 6: pp. 547–554, 1990.
- Thorin, M.** 2001. *The gender dimension of globalisation: A review of the literature with a focus on Latin America and the Caribbean*. CEPAL, Santiago de Chile.
- UNAIDS.** 2002. Report on the global HIV/AIDS epidemic.
- Villanueva, B.** 2002. *Sistematización de experiencias de incorporación del trabajo con enfoque de género en el proyecto*. Proyecto AgroForestal en Comunas. CGP/HOL/BOL. Potosí, Bolivia.
- Villarreal, M.** 1996. *Colombia: Cuatro décadas de población y desarrollo*. UNFPA. Santiago, Chile.